



## SESIÓN ORDINARIA N° 104

En Padre Las Casas, a veinticuatro de octubre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
4. **CUENTA DEL PRESIDENTE.**
5. **MATERIAS PENDIENTES.**
  - 5 a) **Comodato Fundación Integra.**
  - 5 b) **Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y Bases Administrativas Subvenciones Municipales.**
  - 5 c) **Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.**
6. **MATERIAS NUEVAS.**
  - 6 a) **Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**
  - 6 b) **Entrega PADEM 2012.**
  - 6 c) **Autorización contrato Copec S.A.**
  - 6 d) **Modificación proyecto Subvención Municipal.**
7. **VARIOS.**

**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N°103, de fecha 17 de octubre del año en curso.

**2. CORRESPONDENCIA.****2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 19.10.11, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Thiers Sur N°34, expone problema que afecta a vecinos y solicita reunión.
- b) Memorándum N°312, de fecha, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2 b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°304, de fecha 18.10.11, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informes pendientes.
- b) Memorándum N°305, de fecha 18.10.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera informes pendientes.
- c) Memorándum N°306, de fecha 18.10.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, reitera informes pendientes.
- d) Memorándum N°307, de fecha 18.10.11, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, reitera informes pendientes.
- e) Memorándum N°308, de fecha 18.10.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, reitera informes pendientes.
- f) Memorándum N°309, de fecha 18.10.11, enviado al señor Coordinador de Gabinete, reitera informes pendientes.
- g) Memorándum N°310, de fecha 18.10.11, enviado al señor Coordinador del Depto. de Salud, reitera informes pendientes.
- h) Memorándum N°311, de fecha 18.10.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera informes pendientes.
- i) Of. Ord. N°209, de fecha 18.10.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°210, de fecha 18.10.11, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Adquisición de Ambulancia de Emergencia Básica (AEB) para Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°211, de fecha 18.10.11, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización "Contrato de suministros para fármacos, insumos en enfermería e insumos odontológicos para establecimientos del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas"

- I) Of. Ord. N°212, de fecha 18.10.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Proyectos de Subvenciones.

La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a las actividades que se realizaron en el Día del Profesor, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe respecto de las acciones que se realizaron en relación al corte de pasto en las Escuelas Laurel Huacho y Remolino, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre la Muestra Tecnológica Productiva, solicitado por los Concejales Sr. José Bravo y Sr. Sergio Sandoval.
4. Informe en relación al proyecto de Construcción Obra Extensión Agua Potable Villa Moser, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe respecto a calidad de leña entregada a Sala Cuna, entregado a todos los señores Concejales.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Presidente del Concejo, por fuerza mayor, nuestro Alcalde, Presidente Titular del Concejo, durante la mañana se encuentra en una reunión en el Gobierno Regional. Él dará posteriormente la Cuenta cuando esté presente.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Comodato Fundación Integra.**

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja en comisión durante la mañana del día de hoy, previo al Concejo, con la presencia de los señores Concejales Sergio Sandoval, Jaime Catriel y quien habla, además que

preside, y la Directiva de los Padres y Apoderados del Junta de Vecinos; además de la presencia de algunos apoderados. La presencia también de nuestro Director de Administración, Sr. Mauricio Vial y de la Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico.

Se dialoga bastante el tema, los apoderados tienen la oportunidad de manifestar su opinión en relación a él, que era uno de los objetivos de la Comisión, y puedo informar que la conclusión es dejar pendiente el tema para el próximo Concejo Municipal, que de acuerdo a análisis de fecha, correspondería al lunes 07 de noviembre, Sesión Ordinaria.

Queda abierta la posibilidad de que si la Administración requiere un Concejo Extraordinario anterior o reunimos en Sesión de Comisión previo al Concejo, para ver algunos detalles del tema, está toda la disposición de los Concejales, dejando sí dos aspectos muy claros de este trabajo de Comisión.

Primero, que en todos los antecedentes entregados a los Concejales solicitando entregar en comodato a Fundación Integra esta Sala Cuna, no viene especificada la fecha, hasta qué fecha se solicita este comodato, pensamos que fue una omisión involuntaria por parte de los profesionales; por consiguiente, en el diálogo queda claramente establecido que se solicitaría entonces a este Concejo la aprobación de un comodato para Integra de la Sala Cuna hasta el 31 de diciembre.

Lo segundo es solicitar formalmente una manifestación a través de un oficio, una carta, algo escrito, que deje constancia de las conversaciones que han tenido los apoderados con JUNJI, donde ellos nos manifiestan de que existe la voluntad de JUNJI de recibir la Sala Cuna para el año 2012. Los Concejales creemos que sería absolutamente adecuado poder contar con ese documento para el próximo Concejo del 07 de noviembre, de forma de poder resolver con mayor tranquilidad este tema, escuchando los apoderados, ya que ellos manifiestan absoluta voluntad de trabajar con JUNJI, en vista de algunos inconvenientes que han tenido con Fundación Integra.

Eso es lo que puedo informar, ¿no sé si los Concejales presentes en la comisión estiman que faltó algo en el informe?...bien Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el informe. Se agradece el trabajo de la comisión y la conclusión de la comisión son: autorizar el comodato a Fundación Integra hasta el 31 de diciembre..... ¿no?

La concejala Sra. Ana María Soto, no, dejar pendiente la autorización por parte del Concejo, para el próximo lunes 07 de noviembre, en lo posible y esa es la idea, de contar con la formalidad por escrito, respecto a la manifestación de recibir la Sala Cuna por parte de JUNJI, que es lo que los apoderados desean.

El señor Presidente del Concejo, o sea, habría que resolver previamente la situación de qué va a pasar formalmente con la Sala Cuna a partir del 2012, lo cual debe resolver JUNJI y posteriormente a eso estaría en condiciones la comisión de poder proponer una conclusión al Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo ideal y lo que nosotros esperamos y conversamos con los apoderados, de que esté en Tabla, para el lunes 07 de noviembre de la Sesión Ordinaria, la resolución de este tema. Ahora, también se dialogó en relación a que si no cumplía con especificaciones técnicas la Sala Cuna, por ejemplo que no hiciera posible que JUNJI se hiciera cargo de esta entidad, entonces frente a eso nosotros también como comisión, queremos manifestar preocupación y dejar por supuesto al tiro, solicitado a la Administración de que de no ser así, presente entonces el tema ese día para poder resolver, porque recordemos que estamos hablando de un comodato al 31 de diciembre, no vaya ser que en enero y febrero, en vista de que no tenemos autorizado una figura como esa, no pueda funcionar el Jardín, que no es la idea de la comisión ni de los Concejales.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el informe, entonces queda pendiente resolverlo en el próximo Concejo, con todas las inquietudes que se plantearon como conclusiones de la comisión, que sesionó hoy.

Siendo las 10:21 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

#### **5 b) Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones y Bases Administrativas Subvenciones**

##### **Municipales.**

El señor Presidente del Concejo, me hacen recordatorio que en Sesión Ordinaria N°83 del 28 del marzo de 2011, se devolvió a la Administración dicha Ordenanza, y posteriormente en la Sesión Ordinaria N°93, del 04 de julio de 2011, fue entregada al Concejo Municipal con las observaciones subsanadas.

Por lo tanto está pendiente, se va a resolver en comisión para ser presentada a la brevedad en el próximo Concejo.

**5 c) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de**

**Padre Las Casas.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, se hace preciso solicitar bajar de la Comisión, por una modificación que se va a requerir hacer al Reglamento.

La señora Secretario Municipal (s), cabe hacer presente de que hubo observaciones por parte de los Concejales en relación con el Reglamento Interno y en definitiva la Administración lo que solicita retirar el Reglamento, con la finalidad de realizar las modificaciones.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, habían unas observaciones al Reglamento, la idea es retirarlos, de que no aparezca dentro de comisión por mucho tiempo. Además, las Administración ha requerido hacer otras modificaciones, así que se retira de la Tabla del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, se retira de Tabla entonces el Punto 5 c).

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

**Presupuesto Educación**

**Ajustes Cuentas de Personal**

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria con la finalidad de realizar ajustes propios de la ejecución presupuestaria a la fecha, en Cuentas que afectan al Personal del Departamento contratado en las modalidades de Planta, Contrata y Código del Trabajo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 01	Personal de Planta	M\$ 35.100.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$ 14.952.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 694.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 3.500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 54.246.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

Sub Total:

M\$ 54.246.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, Funcionarios, Dirigentes presentes hoy día también en sala, varios Dirigentes de Juntas de Vecinos, Thiers Sur; del Deporte, futbolistas, un saludo muy especial. Presidente, solamente para tener antecedentes para poder resolver adecuadamente, porque la minuta es bastante escueta en cuanto al fundamento de esta modificación, se dice que es por ajustes propios al personal de Planta, Contrata y Código del Trabajo, a mí por lo menos me interesa quedar tranquilo respecto de cuáles son esos ajustes y si eventualmente hay derechos comprometidos de funcionarios del Departamento.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, buenos días, nosotros provisionamos la cuenta, la 21.01 de Planta, pensando que íbamos a hacer un llamado a Concurso de los Docentes; este llamado a concurso producto de la Ley 20.501, que habla de la reforma de la calidad y equidad de la Educación, no lo llevamos a efecto porque, bueno, todavía no está el Reglamento, no hay claridad en cuanto a los concursos y tenemos además, en base a la misma Ley, tenemos mucha gente que se va a acoger el retiro voluntario, tenemos este año dos Profesores y el otro año son ocho, entonces no es necesario llamar a concurso en este momento, así que tenemos que traspasar esas platas a la gente de contrata Estatuto Docente, esa es la explicación.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, Directores, colegas, Directores de los diferentes servicios y por supuesto vecinos de la Comuna buenos días; a la información que usted ha entregado Directora, sólo quisiera agregar una inquietud, cuando se trata de incorporar estos recursos a personal a contrata, significa que se va a sustentar la planta a contrata existente a la fecha o significa contratación de nuevos profesionales.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, es la misma planta que está actualmente, son los docentes que están a contrata.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces ¿esos contratos estaban vigentes y con financiamiento a este mes?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a octubre.

La concejala Sra. Ana María Soto, a octubre, estos M\$54.000 entonces irían destinados a sueldos de noviembre y diciembre del personal a contrata.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, noviembre, diciembre, enero y febrero, porque por Ley nosotros tenemos que pagar el año escolar completo a los Docentes, aunque sean a contrata.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto y significa todo el personal que está en este momento trabajando bajo esa modalidad.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, exacto.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, aclaradas las consultas, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$54.246.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajustes Cuentas de Personal, por un monto de M\$54.246.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Subvención Escolar Preferencial**

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud de modificación a su Presupuesto 2011, a objeto de incorporar los aportes correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial mes de Septiembre 2011, los cuales serán destinados según Ley 20.248, Artículo N°6 párrafo D) "A la Implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento educativo PME, con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Entre las adquisiciones que serán financiadas con los señalados fondos y distribuidas entre los distintos establecimientos de la comuna están:



- Materiales de Oficina.
- Textos y Otros Materiales de Enseñanza.
- Insumos Computacionales y Periféricos.
- Mobiliario.
- Honorarios para Profesionales y Expertos.
- Servicios de Transporte.
- Entre otros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 21.022.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.022.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 939.-
22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 4.835.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 700.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 11.615.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$ 292.-
29 06	Equipos Informáticos	M\$ 2.441.-
29 99	Otros Activos No Financieros	<u>M\$ 200.-</u>
	Sub Total:	M\$ 21.022.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo a manera de recordar, porque recuerdo que la Directora nos entregó en comisión, información respecto a los planes; se habla que con esta modificación se van a incrementar servicios técnicos y profesionales, en M\$11.615, entonces quisiera alguna información respecto a ese tema, ¿qué servicios profesionales y técnicos Directora?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, a modo también de comentario, les quiero contar que tuvimos a la Contraloría en nuestro Departamento, estuvo tres meses, auditando la Ley SEP, todos nuestros recursos, nos llegó un pre informe y para nuestra tranquilidad bastante favorable, solamente dos o tres observaciones de menor relevancia, así que lo comparto con ustedes....bueno, nos felicitaron porque están auditando a 10 Comunas y nos dijeron que nosotros habíamos sido la más ordenada, así que lo comparto con ustedes.

Nuestros Docentes se están capacitando en lo que es gestión, así que estas capacitaciones van directamente a capacitación del Personal Docente, Directores y UTP de los Establecimientos.

El señor Presidente del Concejo, gracias... ¿responde la consulta?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, gracias; y respecto a lo mencionado para Honorarios para Profesionales y Expertos ¿a qué se refiere el concepto?

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, tenemos administración central de la SEP y funcionan tres profesionales, que es una Experta en Leguaje y Comunicación, Matemáticas y la otra es Diferencial; esas tres expertas hacen apoyo en aula en diferentes colegios. Ellas tienen un programa anual y visitan nuestros Establecimientos, elaboran las pruebas que les estamos haciendo a los niños, como manera de verificar los conocimientos que ellos van adquiriendo en los Establecimientos y es para darle continuidad al trabajo de ellas: Javiera, Claudia y Ximena.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Directora.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.022.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Subvención Escolar Preferencial, por un monto de M\$21.022.-

#### **Presupuesto Educación**

##### **Fondos de Mantenimiento**

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria correspondiente a Fondos de Mantenimiento, dada la necesidad de adquirir materiales de aseo, gas licuado y reparación de fotocopiadora para 4 Escuelas Municipales de la Comuna.

La adquisición de los distintos materiales que se señalan, se financiará con disponibilidades presupuestarias existentes en la Cuenta de Gasto que se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 434.-</u>
	Sub Total:	M\$ 434.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 60.-
22 04	Materiales de Uso O Consumo	M\$ 26.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 348.-</u>
	Sub Total:	M\$ 434.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$434.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Fondos de Mantenimiento, por un monto de M\$434.-

**Presupuesto Educación**

**Ajuste a recursos del FAGEM 2011**

Se ha recibido desde el Departamento de Educación Municipal, solicitud para efectuar modificación presupuestaria que afecta a los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGEM 2011), los cuales, de acuerdo a Programa aprobado en su oportunidad, permiten financiar entre otros, Gastos de Mantenciones, Reparaciones Menores y Equipamiento para el DAEM y Establecimientos Educativos, en razón de lo cual se adquirirá cortinas para la Escuela Laurel Huacho.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 353.-</u>
	Sub Total:	M\$ 353.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	<u>M\$ 353.-</u>
	Sub Total:	M\$ 353.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajuste a recursos del FAGEM 2011, por un monto de M\$353.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Ajuste a recursos del FAGEM 2011, por un monto de M\$353.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **A Otras Entidades Públicas**

Se precisa modificar el Presupuesto Municipal año 2011, a objeto de provisionar recursos en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, para realizar aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para su funcionamiento en la Comuna, según Convenio de Cooperación al efecto. Para el presente año este aporte alcanza a M\$1.653.-

Los recursos necesarios provienen de mayores ingresos percibidos por concepto de Compensación de Predios Exentos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.653.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.653.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

24.03.099 - 04	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 1.653.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.653.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero Presidente, señalar que en términos generales estoy de acuerdo con esta modificación, todos conocemos la Corporación de Asistencia Judicial y entiendo que todos y particularmente este Concejal por su formación de Abogado, le interesa que los vecinos puedan tener una adecuada defensa de sus derechos, que pienso que ese es el tema más importante, pienso que lo peor que puede tener un vecino es sentirse en la indefensión y no sentir que alguien lo defiende. En ese sentido, siempre voy a estar de acuerdo en transferir recursos para que instituciones como ésta u otras, puedan cumplir con la asistencia judicial y jurídica que cualquier vecino de la Comuna solicita y que demanda. Pero, respecto de esto Presidente, necesito tener mayores antecedentes en relación al grado de cumplimiento de la Corporación de Asistencia Judicial y la asistencia de informes de evaluación de lo que ha venido hasta la fecha, y especialmente respecto de lo que fue el año 2010 y la transferencia que en su momento se le hizo por parte de esta Municipalidad y aprobada por este Concejo.

Personalmente he recibido reclamos de la atención de la Corporación, me llama la atención también y desconozco dónde está funcionando actualmente donde está funcionando la Corporación aquí en Padre Las Casas, todos conocemos que el edificio donde funcionaba, que era el Pleiteado, fue un edificio que este momento no existe, por razones obviamente del terremoto, pero por lo menos me gustaría conocer Presidente, un informe respecto de la evaluación que hace el Municipio, la Administración respecto de la atención prestada por la Corporación durante el año 2010 y lo que va de este 2011 e información clara respecto de dónde funciona, horario y forma de derivación de los vecinos que necesitan esta ayuda. Me parece que ha faltado un poco de difusión respecto de esta materia, insisto que esta materia en particular requiere de una atención muy especial, porque aquí están los derechos de los vecinos, de los Padrelascasinos que eventualmente puedan ser afectados por acciones judiciales u otra especie. Respecto de esos puntos, Presidente pediría informe y si están hoy día, estoy en condición de poder votarlo o bien pasaría a comisión para poder verlo con mayor detalle.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días, saludar a todos los colegas Concejales, a los funcionarios municipales y también a los vecinos que se encuentran en la sala de este Concejo Municipal, solamente señalar Presidente que me gustaría tener mayores antecedentes respecto al financiamiento, concretamente para qué van a ser destinado los recursos.

El señor Presidente del Concejo, señora Ana María su consulta.

La concejala Sra. Ana María Soto, en alguna medida ha coincidido Presidente la consulta que quiero realizar, con lo que han manifestado los colegas, me gustaría información respecto al funcionamiento de la oficina de atención a los vecinos, justamente en el área judicial, a esta Corporación de Asistencia Judicial. Precisar alguna información respecto a los horarios de atención, dónde está ....(cambio lado cassette)...en ese contexto poder solicitar además a la Administración, que pudiera concretarse en algún momento la instalación de una oficina de asistencia jurídica para nuestros vecinos en la Comuna de Padre Las Casas, como para poder facilitar el acceso, así que también estaría de acuerdo que esto pase a comisión, en vista de la información que se ha solicitado por los colegas y por parte de esta Concejala.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, ¿hay un plazo para resolver esta modificación?..... ¿No?.... por lo tanto, en vista de la preocupación y obviamente a la falta de información, respecto de este tema tan delicado e importante para la Comuna, se somete a votación e pasarlo ahora o pasarlo a comisión; los que estén a favor de pasarlo a comisión.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente antes de, no me han resuelto la duda, porque si me resuelven la duda puedo votarlo en esta sesión....hacia dónde van a ir los recursos, para pagar luz, agua, arriendo, pago de honorarios, etc.

El señor Presidente del Concejo, nuestra Asesor Jurídico, que está presente como Secretario Municipal (s), va a entregar la información para poder resolver parte de las consultas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, primero señalar que el convenio por parte de la C.A.J. estaba retrasado, como es de conocimiento sobre todo del Concejal Raúl Henríquez, este convenio generalmente llega el primer trimestre de cada año.

La situación post terremoto ocasionó de que la Corporación de Asistencia Judicial que funcionaba en Pleiteado, en el edificio que fue objeto de demolición total, ellos se trasladaron a la ciudad de Temuco, mientras la Administración Municipal conseguía un inmueble para que ellos pudieran seguir funcionando.

Las opciones que la Municipalidad le aportaba a la Corporación, no satisfacían sus requerimientos, dado que hay cinco postulantes para esta Comuna, un Abogado de Familia y un Jefe de Corporación que actualmente es la señora Maira Carrera. Bueno, pasaron los meses, en el mes de mayo se le informó formalmente a la Corporación de Asistencia Judicial, que habíamos agotado las ofertas que teníamos de inmuebles, para que ellos pudieran funcionar y por esta situación les entregamos a ellos la posibilidad de que ellos buscaran un inmueble, donde ellos encontraran de que tenían la posibilidad de funcionar. En el mes de septiembre nos informaron de que habían encontrado un inmueble, que al parecer está ubicado en Lord Cochranne con Coñoepean, pero les voy a confirmar de todas maneras el domicilio; es una casa de dos pisos, en muy buenas condiciones y que ellos señalaron formalmente que era lo que ellos necesitaban. Se hicieron las conversaciones, la propietaria es la señora Albertina Flores, la señora tenía la disposición de entregar la casa en arriendo a la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto mensual de M\$420, le solicitamos la documentación para acreditar el dominio de la propiedad y todo eso; además, encontramos de que la casa tenía una prohibición del Banco, tuvo que ella solicitar algunos documentos que autorizara la entrega en arriendo del inmueble, lo que se concretó recién el día viernes de la semana pasada, fecha en que la Corporación de Asistencia Judicial hace llegar al Municipio el Convenio 2011 para el funcionamiento de la Corporación en la Comuna de Padre Las Casas. El millón seiscientos y tantos mil pesos, dice relación con gastos de funcionamiento de la Corporación, en relación con la secretaria que trabaja media jornada en la Corporación de Asistencia Judicial y de gastos de oficina, materiales de oficina.

La Corporación hizo una solicitud forma también la semana pasada, solicitando que estos gastos, este monto de aumentara, lo cual está siendo evaluado por parte de la Municipalidad. Pero en definitiva, eso es lo que les puedo informar en relación con el convenio Corporación de Asistencia Judicial. Sin perjuicio de lo que he dicho, no hay apuro en aprobar el Convenio, si gustan los antecedentes se los podemos hacer llegar en comisión.

Lo último, señalarles que el día 25, es decir mañana, la casa va a ser entregada a la Administración y puesta a disposición de la Corporación de Asistencia Judicial, y ellos se han comprometido estar en funcionamiento el primer día hábil de noviembre, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias, bueno, se responde parte de las inquietudes, que vamos a saber dónde va a estar la Corporación y que obviamente va a estar aquí en la Comuna de Padre Las Casas, pero quedaría pendiente el otro requerimiento solicitado; por lo tanto se somete a votación si con los antecedentes se puede votar en este acto o pasa a comisión.

Votan por votar en este momento la Modificación Presupuestaria, los Concejales Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Jaime Catriel.

Votan por pasar la Modificación Presupuestaria a comisión, los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, hay un empate técnico, ¿alguna otra consulta que se pueda resolver?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entendiendo que la Administración ya tiene arrendado un inmueble para ser destinado al uso y bajo el convenio que existe con la Corporación, entendiendo la argumentación de la Secretario Municipal (s), respecto del destino de los recursos que van a hacer eminentemente para el pago de medio jornada de una administrativa y el resto para, da la impresión, materiales de oficina, entonces yo no sé qué más podríamos ver en comisión, si los recursos son M\$1.653, entonces por lo tanto llamaría a los demás Concejales, a objeto de poder, pese a que es materia nueva, poder votarlo en esta sesión y no retrasar el trabajo que puedan estar llevando las causas, las distintas causas de la Corporación de nuestros vecinos; entonces en mérito de que nuestros vecinos se vean beneficiados bajo este convenio y puedan hacer un seguimiento, hago un llamado para que podamos votarlo en esta sesión favorablemente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su intervención, pero en el mismo sentido aclarar de que estaría pendiente la información, respecto a las prestaciones entregadas por el asesoramiento jurídico durante el transcurso del año 2010 y obviamente lo que ha corrido de este año, que aparentemente no ha sido en cuanto a cantidad muy alta. En ese sentido, si existiera un compromiso de la Administración de entregarnos un informe, respecto a esa inquietud, de cómo ha funcionado esta entidad, lo que ha sido el año 2010 y lo que ha sido el inicio del año 2011, estaría dispuesto a aprobarlo en este acto, pero entiendo que no están todos los antecedentes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido y entiendo que la Corporación efectivamente va a funcionar en la Comuna, a partir de noviembre, también Presidente estaría de acuerdo en votarlo en esta sesión, con el compromiso de la Administración, de entregar un informe respecto de lo que es la evaluación del Convenio, conozco la Corporación, como Abogado tuvimos que hacer la práctica en la Corporación, pero también me consta que el seguimiento de las causas, muchas veces no es el que corresponde y en vez de prestar un buen servicio para los vecinos, nos encontramos después con una serie de inconvenientes que me parece que ahí, a lo mejor la Administración tiene mucho que decir, del momento que entrega los recursos para que pueda funcionar, entonces Presidente, lo reitero como Punto Vario, pero si el compromiso existe de entregar el informe, estoy de acuerdo en poder votarlo en esta sesión.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera dejar claro Presidente, de que la disposición a pesar de ser materia nueva, votarlo a favor, porque estamos claros de que es un requerimiento de los vecinos de la Comuna y no es la intención con citar a comisión y poder estudiar con mayor requerimiento un tema, retrasar; hago mención a esto, porque de acuerdo a lo que nos informa la Asesor Jurídico, en mayo se le solicitó formalmente a la misma Corporación que buscara, pasaron cinco meses y bueno, me alegro que ahora en noviembre se vaya a concretar la atención jurídica a través de la Corporación a los vecinos de Padre Las Casas, en el inmueble que nos acaban de mencionar, Cochranne esquina encontrada con Coñoepan. Bueno, la disposición es votarlo a favor, si quisiera solicitar información respecto a lo mencionado ya por los colegas Concejales, cómo ha funcionado, qué es lo que estaría pendiente, qué situaciones, porque muchas veces uno acude a terreno y se manifiesta por parte de los vecinos que hay tardanza, que no ha habido atención, entonces no podemos menos que dejarlo manifestado acá en el Concejo.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, en vista de todos los antecedentes, que aportan que bastaría un informe respecto a la evaluación del Convenio y obviamente cómo ha sido el seguimiento de las causas que se llevan en curso, se vuelve someter a votación pasar esta modificación votarla en este acto...por unanimidad se somete a votación entonces, con informe tanto de la evaluación del convenio, como del seguimiento de las causas del año 2010 y lo que ha sido del año 2011.



El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, A Otras Entidades Públicas, con el objeto de realizar aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para su funcionamiento en la Comuna, según Convenio de Cooperación al efecto, por un monto de M\$1.653, con la observación de hacer llegar un informe a los señores Concejales, respecto del grado de cumplimiento de la Corporación de Asistencia Judicial y del seguimiento de las causas durante el año 2010 y 2011.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, A Otras Entidades Públicas, con el objeto de realizar aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bío Bío para su funcionamiento en la Comuna, según Convenio de Cooperación al efecto, por un monto de M\$1.653, con la observación de hacer llegar un informe a los señores Concejales, respecto del grado de cumplimiento de la Corporación de Asistencia Judicial y del seguimiento de las causas durante el año 2010 y 2011.

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Programa “Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas”**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la presente reasignación presupuestaria al Programa “Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas” del Área de Gestión 04 Programas Sociales, destinada a dar continuidad hasta el mes de Diciembre, a contrato de profesor de Educación Física, que en calidad de Monitor está a cargo de la planificación, elaboración de planes de trabajo y entrenamiento de los jóvenes incorporados al Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 480.-</u>
	Sub Total:	M\$ 480.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 480.-</u>
	Sub Total:	M\$ 480.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente tener mayores antecedentes, respecto a que si existe una línea distinta al convenio existente con CONACE.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, este programa es complementario a CONACE o SENDA que se llama ahora, es más que nada el tema del Fútbol - Calle señor Concejal, el que estamos trabajando con los jóvenes, incluso se quiere incorporar a un grupo de niñas del sector de Villa El bosque.

El señor Presidente del Concejo, resuelta la consulta del señor Concejal. Estos recursos son para darle continuidad al profesional a cargo hasta diciembre del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$480.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Prevención Selectiva con Adolescentes y Jóvenes de Sectores Focalizados de la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$480.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Programa "Calificación Tratamiento de Asistencia Social y Otros"**

De acuerdo a lo informado por la Unida Ejecutora de la iniciativa contenida en el Área de Gestión 04 Programas Sociales «Cahficación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros», dado el avance presupuestario a la fecha y la permanente demanda de la población por ayudas sociales, se precisa suplementar el citado Programa en M\$1 1.250. Los recursos serán destinados a dar continuidad a contrato a dos profesionales Asistente Social, que realizan atención y evaluación de casos sociales que el Programa comprende, por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año; y a la adquisición de insumos básicos que serán mantenidos en stock en la Bodega Municipal.

El financiamiento de este requerimiento, será provisto con redistribución de saldos disponibles en Cuentas Presupuestarias de los Programas Sociales que se señalan.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Programa Adulto Mayor

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	900.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	2.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$	13.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	520.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	500.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>3.650.-</u>
	Sub Total:	M\$	5.585.-

## Programa Jardines Infantiles Comunitarios Rurales

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	633.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	75.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	<u>385.-</u>
	Sub Total:	M\$	1.093.-

## Programa Previene 2011 - Juntos por una Comuna sin Drogas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	<u>290.-</u>
	Sub Total:	M\$	290.-

## Programa Apoyo a la Discapacidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	<u>500.-</u>
	Sub Total:	M\$	500.-

## Programa Especialidades Médicas para Usuarios de APS de la Comuna de Padre Las Casas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	<u>1.400.-</u>
	Sub Total:	M\$	1.400.-

## Programa Asesoramiento Organizacional año 2011

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	27.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	465.-
22 08	Servicios Generales	M\$	<u>250.-</u>
	Sub Total:	M\$	742.-

## Programa Apoyo a la Gestión de la Red de Protección Social - Unidad de Subsidios

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	940.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	<u>700.-</u>
	Sub Total:	M\$	1.640.-

## Programa Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 1.250.-
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$ 10.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 11.250.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que en realidad y en eso estoy de acuerdo, en que si son recursos para asistencia social, por lo menos este Concejal está de acuerdo, entendemos que es necesario para poder ayudar a las familias de la Comuna, tener recursos disponible en esta partida presupuestaria, lo que sí no estoy de acuerdo Presidente de dónde vienen los recursos, me parece que disminuir el Programa de Adulto Mayor, en cualquiera de sus partes, cuando ha sido preocupación de todos los Concejales y en particular de éste, el inyectar recursos de este programa, no me parece lo más conveniente, independientemente de la ejecución, estamos en octubre, me parece que todavía restan meses del año 2011 que puedan destinarse recursos, pero en particular si esto viene de una disminución de partida del Programa Adulto Mayor, este Concejal no está de acuerdo en esa modificación Presidente, me parece que este Municipio ya ha dado muestras en diferentes modificaciones presupuestarias, cuenta con recursos suficientes, disponibles, ya sea por mayores ingresos, para poder destinar esos ingresos a suplir esa deficiencia en el Programa de Tratamiento de Asistencia Social y Otros, me parece que es una necesidad urgente, importante, pero de dónde provienen los recursos por lo menos este Concejal no está de acuerdo Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, voy a solicitar en los Puntos Varios la información, respecto a la demanda existente en ayuda social que está planteada en este momento para requerir aprobación del Concejo, de M\$10.000, eso va a ser lo primero que voy a reiterar en Puntos Varios. Si es para ayuda social, por supuesto que estoy disponible como para votarlo favorablemente, pero efectivamente de las partidas que se disminuyen recursos, la verdad es que quisiera mayor información.

Recuerdo que el año pasado, para hacer un poquito de historia, en el presupuesto municipal anterior, trabajamos en comisión y fuimos bastante enfáticos los Concejales, Presidente usted estuvo presente, la mayoría de los Concejales acá también, enfáticos respecto a aumentar presupuesto a los Adultos Mayores y se aumentó en M\$5.000 recuerdo, entonces que ahora se nos solicite disminuir en M\$5.500, a lo menos un poquito más de información antes de votar, Director Secpla, Director Administración.

También cuando se solicita disminuir en M\$500 el Programa de Apoyo a la Discapacidad, estuve reunido con un grupo de discapacitados de la Comuna recientemente y ellos adolecen siempre de recursos, incluso hablaban de

realizar las actividades de fin de año, que siempre sale del bolsillo de ellos y restar M\$500 que pudieran servir para por lo menos que tengan un momento de recreación, la verdad es que también tengo bastantes dudas, así que Presidente, la verdad quisiera solicitar que este tema se vote para pasarlo a Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, es muy similar los argumentos que tengo, como para poder sustentar mi voto de aprobación a comisión, a objeto de que recién acabamos de modificar un presupuesto por M\$480 para contratar un Profesor de Educación Física, para la prevención selectiva, entonces estamos sacando del Programa Juntos por una Comuna sin Drogas, M\$290, puede tener su explicación por supuesto, la puedo entender, pero como no tenemos mayor información con respecto a lo que sustenta la distribución interna, no estaría en condiciones de poder votarla en este momento. Me llama la atención el gasto excesivo de la disminución de la Cuenta que Disminuye del Programa del Adulto Mayor, coincido con lo que dice la Concejala, en materia que hay Adultos Mayores que no tienen los recursos para poder hacer sus actividades, sin embargo hay plata en la cuenta....pero tiene su explicación, a lo mejor podemos disiparla para no entrar en un diálogo en el Concejo, podríamos verlo, pero estoy muy de acuerdo, yo creo que es materia sí de los M\$10.000 para Asistencia Social a Personas Naturales, esta Comuna que ha sido altamente golpeada por cesantía, recién tenemos vecinos que necesitan de la ayuda social, en materia tanto económica directa para comprar medicamentos o también alimentos.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, antes de dar la palabra a los señores Directores, la inquietud igual la comparto, en el sentido de que se ve la necesidad obviamente de potenciar en cuanto a recursos todo lo que es el programa de asistencia social, pero indudablemente los programas de los cuales se pretende sacar los recursos, a lo menos me llama la atención de que debería revisarse, porque no creo que en ninguno de esos programas sobren los recursos y aún faltando dos meses y medio de ejecución, no veo inconveniente en que pudieran también dichos programas optimizar el gasto y obviamente hacerlo en beneficio de las personas respectivas, porque ya se han mencionado varios ejemplos, pero yo creo que de todas las propuestas que se mencionaron, en todas me cuesta pensar, a pesar de que lo que se está disminuyendo es principalmente recursos en general de alimentos y vestuario, cuesta pensar que esos recursos dentro de los mismos programas, no se puedan redestinar para otras acciones en beneficio de las mismas personas, que al fin y al cabo de una u otra forma, directa o indirectamente, van a obtener un beneficio social.

El señor Cristian Brown, Secpla, claramente señor Presidente podría haberse buscado otra alternativa, pero se quiso ir a estos programas porque estos son saldos que si no se ocupan de aquí a fin de año, van a quedar como Saldo Final de Caja y lo que se quiere evitar es eso, básicamente tomar estos saldo existentes y distribuirlos nuevamente en la ayudas sociales, que la cuenta a estas alturas del año empieza a tener disminuciones importantes por todo lo que ha sido el año, entonces la mayor modificación que se genera acá, por M\$3.650, en el Programa del Adulto Mayor, tiene que ver

básicamente con el arriendo que tenía contemplado el servicio de movilización y transporte de los adultos; arriendo que durante este año fue cambiado por la compra del bus. Recordar que el Alcalde presentó una modificación al Concejo para adquirir un bus por cerca de M\$50.000 y ese es un bus que ha estado funcionando permanentemente desde hace algunos meses, ya dos, tres meses prácticamente que el bus está con salida permanente los fines de semana y durante la semana a las Termas, eso también significó ahorros considerables en subvenciones municipales y en este mismo programa, que una de las partidas que se está disminuyendo es eso, no tiene mayor sentido generar una obligación contra esta cuenta, porque no se va a requerir de aquí a fin de año, en reemplazo de eso existe un transporte que ofrece también las mismas condiciones de seguridad, comodidad a los Adultos Mayores de la Comuna, así que solamente eso Presidente. Si es la voluntad de pasarlo a comisión o retirarlo, nosotros estamos sujetos también a esa opción.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenos días, para clarificar las dudas, entiendo la preocupación, que no se vea afectado con respecto a los recursos que estamos retirando, los programas que estamos trabajando. Primero señalar que los M\$900 que es para personas, son saldos que están quedando, está planificada las actividades hasta diciembre en el programa de Adulto Mayor.

Con respecto a vestuario, lo que corresponde a calefacción y para otros, son mínimos, son de M\$2 y M\$4. En relación a Servicios de Impresión, es insumos que no se va a ocupar, porque no está planificado hacer nuevas impresiones con respecto a actividades que están desarrollando los Adultos Mayores; y en lo que es Flete, Pasajes y Bodegajes, como bien decía el Director de Secpla, es plata que se tenía contemplado para traslados, en este caso no se va a utilizar porque se tiene el bus, en este caso también está planificado la salida de los Adultos Mayores con el bus.

Solamente señalar que esto se conversó con don Boris Anabalón, para que también estuviera como Unión Comunal de Adultos Mayores, en conocimiento para cualquier duda que tuvieran ellos, en el sentido que pudiera afectar a la comuna, con respecto de la atención en el Programa del Adulto Mayor.

En el caso de que pregunta don Alex Henríquez, en el Programa Prevención 2011 Juntos Sin Drogas, éste es otro programa complementario también al Previene, del cual se hizo la modificación, fue prevención selectiva, donde se traspasó de un ítem para otro, aquí está sobrando esta plata en este programa, por eso se está sacando.

En el caso de Apoyo a la Discapacidad, también hay una planificación con los recursos, sobra un saldo de M\$500, lo que nosotros estamos apoyando ahora con esto es las ayudas técnicas, mucha gente viene a solicitar apoyo también con respecto a algunos insumos y ayudas también a la Municipalidad, al Depto. Social; esta ayuda también va en beneficio para las personas de discapacidad y Adultos Mayores que lo requieren también en la Comuna, es por eso que se pide esta modificación, eso es lo que quiero clarificar a ustedes, que no se está afectando los programas y se está mejorando la atención social con respecto a la calificación y tratamiento del programa, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, bueno, con las presentaciones que nos acaban de hacer, queda claro de que el programa en cuanto a lo proyectado está acorde y acotado respecto al gasto, de alguna u otra forma se han ingresado recursos o se han disminuido los gastos, como es el caso del vehículo para traslado de los Adultos Mayores, pero en lo personal no veo por qué los mismos programa son pueden reutilizar los recursos, porque entiendo que los recursos que les demos, aunque fuera el doble de lo que les damos, siempre van a ser insuficientes, entonces si queremos aportar recursos para un programa social, que va obviamente en beneficio de los vecinos, por qué tenemos que sacarlo de otros santo, o sea, en lo personal no estoy de acuerdo con esta modificación y voy a someterlo a votación para pasarlo a comisión, porque está sumamente válido respecto del gasto que hay que hacer en el Servicio Social, pero no estoy de acuerdo con la forma de cómo se está financiando, por poner un ejemplo: Gastos Especialidades Médicas, a lo mejor si nos proyectamos de aquí a fin de año, el Dr. o los Doctores o los Dentistas, quien esté haciendo la especialidad médica, no van a alcanzar a cubrir el ritmo que van, pero dupliquemos el ritmo y gastamos los recursos que nos está sobrando para que esos recursos no se pierdan en ese ítem, porque siempre en cualquier ítem, al azar, el Programa Previene o Programa de Discapacidad siempre los recursos son pocos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente coincido con usted, porque tendríamos que ver por ejemplo la ejecución presupuestaria a la fecha, con obligaciones establecidas al Presupuesto Municipal, por ejemplo cerca de M\$200.000 que generalmente destinamos a la....(cambio de cassette).... noviembre, es cuando los funcionarios llegan a correr por gastarse la plata que no se ejecutaron dentro del primer semestre, que suele pasar los años anteriores, no sé este año porque no ha sucedido todavía, pero a lo menos podríamos verlo en comisión y ahí podríamos tener la ejecución presupuestaria con la obligación imputada a las cuentas de contabilidad y ver cuánto es lo que se le asignó inicialmente, en cantidad de millones y cuánto es la ejecución presupuestaria a la fecha y si es que está sobrando por no ejecución presupuestaria, saquemos los recursos de ahí, cosa que no le va afectar tanto a otros programas que son altamente sensibles para la ciudadanía, en este caso para nuestros vecinos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido y solamente con el ánimo de colaborar en esto, pienso que uno cuando hace las intervenciones lo hace pensando en mejorar la gestión, quiero que se interprete bien esto; he señalado que en realidad si son recursos que vienen del Programa Adulto Mayor, independientemente de las razones que se puedan explicar respecto de la ejecución, no estoy de acuerdo, entonces propongo que a lo mejor se pueda estudiar nuevamente esta modificación por la Administración, para que se pueda evaluar, presentar una nueva propuesta, pero me parece que independientemente que pase a comisión, por lo menos en el caso mío, independientemente de las razones que me puedan dar de ejecución presupuestaria, no estoy de acuerdo en destinar recursos de este programa en particular; y con lo otro que ha señalado también usted Presidente a esta modificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo comentar que me merece bastante inquietud el sacar recursos del Programa del Adulto Mayor y aduciendo que es porque se compró, se habilitó la compra del bus, sobran estos recursos y la verdad es que sería un poco cauto, porque faltan todavía dos meses, en este tiempo los Adultos Mayores es cuando más quieren utilizar transporte para realizar algunos paseos recreativos. Recordar también que en la práctica no se ha dado que el bus sea exclusivo para los Adultos Mayores, sino que también hay otras organizaciones, que válidamente por supuesto, están solicitando el recurso; por consiguiente, sería cauta porque puede que falte efectivamente para apoyar a los Adultos Mayores, en vista de la gran demanda que ha tenido el bus, así que la verdad es que de todas maneras sostengo la posición que pase a comisión, para mayor información y análisis.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos que hoy día nos acompañan en la sala, señor Presidente una de las preocupaciones, bueno, los M\$10.000 van destinados para ayuda social, que es sumamente importante para nuestra Comuna, y como aquí se ha planteado está la duda de dónde se están sacando los recursos, pero a la vez también me preocupa...no sé, ver la posibilidad si esto se va a pasar a comisión, ver de qué forma podemos citar a una reunión extraordinaria para aprobar estos recursos.....

Siendo las 11:16 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El concejal Sr. Jaime Catriel, .....porque la próxima reunión ordinaria es el 07 de noviembre y viendo la necesidad de que nuestros vecinos necesitan algún tipo de ayuda social, a lo mejor en medicamentos, ver de qué forma solucionamos este tema puntual que va en directo beneficio de nuestros vecinos.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su aporte, bueno, nos informa nuestro Administrador Municipal que se va a retirar de Tabla esta propuesta de Modificación Presupuestaria y a la vez se pide el



compromiso de los Concejales, para participar de una Sesión Extraordinaria a la brevedad, porque estos recursos para dar continuidad y complementar todo lo que significa el programa de asistencia social, debe obtener los recursos que necesita, se agradece todas las intervenciones, la Administración va a presentar otra propuesta de financiamiento y obviamente existe el compromiso de los Concejales para concurrir en una fecha anterior a la del próximo Concejo Ordinario, a fin de darle cumplimiento a esta necesidad prioritaria, muchas gracias; por lo tanto se retira de Tabla.

**Minuta Rectificatoria, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.**

Antecedente:

Con fecha 13 de Octubre 2011, se presenta al Concejo Municipal, Minuta cuya copia se adjunta, que suplementa las Cuentas 22.01 "Alimentos y Bebidas", y 22.08 "Servicios Generales"; cuyo mayor gasto se propone financiar con mayores ingresos percibidos durante el presente año.

Dada la naturaleza de uno de los gastos a realizar en la actividad "Día del Funcionario Municipal", la imputación de la Cuenta 22.08 Servicios Generales, debe ser rectificada de la siguiente forma:

**Donde Dice:**

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01 - 03	Alimentos y Bebidas	M\$ 2.500.-
22 08 - 03	Servicios Generales	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

**Debe Decir:**

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01 - 03	Alimentos y Bebidas	M\$ 2.500.-
22 09 - 03	Arriendos	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Solicitud:

En atención a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la rectificación a la minuta presentada el 13.10.11, que modifica el Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Cristian Brown, Secpla, es una situación que surgió durante el transcurso de la semana pasada y se determinó que por esta vía, por la cuenta de arriendos, tendría que imputarse el gasto que corresponde al arriendo del salón y de todas las instalaciones en donde se va a desarrollar la actividad y no por la cuenta de Servicios Generales que es más genérico.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian, ¿alguna duda señores Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem "Alimentos y Bebidas" y "Servicios Generales", presentada en la Sesión Extraordinaria N°51, de fecha 13 de octubre de 2011, **Donde Dice:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 08 - 03 Servicios Generales M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000; **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 09 - 03 Arriendos M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Rectificatoria de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem "Alimentos y Bebidas" y "Servicios Generales", presentada en la Sesión Extraordinaria N°51, de fecha 13 de octubre de 2011, **Donde Dice:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 08 - 03 Servicios Generales M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000; **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 22 01 - 03 Alimentos y Bebidas M\$ 2.500; 22 09 - 03 Arriendos M\$ 500, Sub Total: M\$ 3.000. Los demás párrafos de la referida modificación permanecen inalterables.

Siendo las 10:20 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

## **Presupuesto Municipal**

### **Estudio "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas"**

El proyecto "Parque Recreacional las Rocas, Padre Las Casas", es una iniciativa de desarrollo abordada por profesionales de la SECPLA. Se espera, que ésta se constituya un hito en el sector urbano de la Comuna, representando la cultura, emprendimiento y desarrollo de la población local. Con un diseño que recupera la ribera del río Cautín, emplaza tres grandes áreas: Área Recreacional, Deportiva y Turística; Área Gastronómica y un Área blanda y de estacionamientos, unidas por áreas de circulación en el borde ribereño, permitiendo de esta forma, acercar la ciudadanía al río, y crear una identidad de imagen con este límite natural.

Previo al diseño del proyecto, se precisa una evaluación del terreno, el cual comprende un levantamiento topográfico en una superficie aproximada de 23 ha. y un estudio preliminar de mecánica de suelos; cuyos costos, realizadas las cotizaciones pertinentes, alcanzan a M\$ 7.000, gasto que corresponde al Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad. Los recursos

necesarios provienen de mayores ingresos percibidos por concepto de Compensación de Predios Exentos, durante el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0160	"Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas"	02	M\$ 7.000.
b) <u>Asignación Presupuestaria:</u>			
Cuenta de Ingresos que Aumenta:			
05 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 7.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
31.02.002 - 02	Consultorías		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 7.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, en esta modificación señor Presidente, señores Concejales, hemos querido traer una presentación para aclarar algunos aspectos, que dice relación también con una Modificación Presupuestaria que en el Concejo anterior se retiró, que tiene que ir de la mano una cosa con otra, entonces la imagen objetivo es lo que se quiere presentar ahora, para que no existan dudas, es muy escaso el tiempo de ustedes para tratar estos temas en comisión, por lo tanto quisimos sintetizar lo máximo posible esta modificación y poder aclarar los antecedentes ahora.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señor Director, bueno es una necesidad par darle identidad a nuestra Comuna y en cierta medida hacer un centro que pueda darle empuje a nuestra Comuna, respecto a todo lo que es hoy en día, es esta necesidad. Si bien los recursos son importantes, lo que se pretende es implementar en relación al Tercer Puente una zona que va a ser finalmente destinado a un centro múltiple, tanto recreacional como deportivo y entiendo de comercio, donde se le va a dar énfasis y potencialidad al turismo de la Comuna. En ese sentido hay una presentación, entonces los invito a ver la presentación que nos va a hacer Joselyn, que es nuestra Arquitecto para posteriormente hacer todas las consultas respecto a este tema, a fin de poder resolverlo en este Concejo.

La señora Joselyn Vives, Profesional Secpla, expone presentación en power point respecto al proyecto Parque Recreacional Las Rocas, la cual se adjunta a la presente acta.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que me parece muy interesante y bienvenido

sea este proyecto para la Comuna, que efectivamente como señala la profesional, se arrastra desde hace varios años, es una necesidad sentido sobre todo de los vecinos, que partieron con la Comuna de Padre Las Casas incluso antes.

Quisiera hacer dos consultas, la primera se habla ahí y en su momento en este Concejo Municipal lo vimos, con bastante detenimiento cuando estamos la actualización del Plano Regulador, lo que tiene que ver con las eventuales expropiaciones, me imagino que el trabajo con los vecinos que se planteó en esa oportunidad, que quedó ahí pendiente y manifestado por los Concejales de la época, la preocupación que existiera un acercamiento con los vecinos para que pudiera ellos enfrentar de mejor manera, la expropiación que viene en función del Tercer Puente y que tiene que ver con la adquisición de sus títulos de dominio, quisiera saber si es que esto caminó, me imagino que ya todos los vecinos han tramitado este requerimiento, esa es la primera consulta.

La segunda consulta tiene que ver con la defensa fluvial del sector, yo no sé los proyectos complementarios que nos ha planteado, algo mostraron ahí, respecto a la ejecución del Tercer Puente, no sé si tiene ahí planteado algún trabajo en relación al enrocamiento y a la defensa fluvial del sector. En ese contexto, quiero también plantear un requerimiento de los vecinos del sector, pero de Nelson Salvador hacia el puente nuevo, si estamos hablando de que se va a trabajar ahí en torno a un levantamiento topográfico, un estudio de mecánica de suelo, fundamentalmente para este proyecto que tiene que ver con el Tercer Puente, pero también quisiera agregar la necesidad y la demanda manifestada por la Junta de Vecinos Los Ribereños, que lo han planteado en este Concejo, a través de varios Concejales, entiendo que se lo han planteado en terreno al Alcalde y el Alcalde se comprometió que va a haber ahí un proyecto, que va a suplir la necesidad de terminar adecuadamente la ribera desde Nelson Salvador hacia el Puente Nuevo, que no estaría incorporado aquí y tiene que ver básicamente la preocupación de los vecinos, en relación a un tema sanitario, ahí se produce estancamiento de aguas, porque efectivamente la ribera no está enrocada adecuadamente como es el frente y además se produce ahí basurales espontáneos, que en definitiva significan contaminación. Entonces, quisiera respuesta a estas dos consultas, lo que tiene que ver con la preocupación de los vecinos, título de dominio; y segundo, si estamos planteando un estudio topográfico y mecánico de suelo de esa área, obedeciendo a un planteamiento de proyecto Tercer Puente, recordemos también los requerimientos que existen desde la calle que se plantea como límite hacia el Puente Nuevo, de parte de la Junta de Vecinos Los Ribereños, que tiene que ver con la defensa fluvial.

El señor Cristian Brown, Secpla, primero atender la consulta en relación a las expropiaciones, aclarar que este proyecto no pretende expropiar nada, al contrario se genera una propuesta de adquisición de algunos terrenos, para darle relevancia al ingreso del proyecto, en ningún caso someterlo a la Ley de Expropiaciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director hablo del Tercer Puente, disculpe que lo interrumpa.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, lo que sí probablemente y a eso me quiero referir, es del Tercer Puente, en este minuto es por todos conocidos ya y por los medios de comunicación se transmitió, el inicio de los trabajos de diseño del Tercer Puente. Ese es un proyecto que lo está gatillando y supervisando técnicamente el Ministerio de Vivienda y en él hay bastante especulación en torno a cuál va a ser la cabida que va a tener en el borde de Padre Las Casas, la ubicación del Puente, nosotros consideramos a priori alrededor de dos hectáreas de reserva para poder recibir el puente, porque en este proyecto obviamente tenemos que compatibilizar lo que va a ser el desarrollo de Las Rocas con la llegada de Tercer Puente, no sabemos exactamente hoy día dónde ni de qué forma, si va a ser en altura, resolver este nudo vía, porque parte del diseño que está encargándose en este minuto por parte del MINVU, es precisamente eso, es determinar qué diseño de puente, dónde va a estar físicamente la fundación en Padre Las Casas y cómo se va a resolver también la llegada del Puente, con toda la trama de interconexión vial que tiene la Comuna, que es estratégica, porque de ahí deriva Ramberga, Villa Alegre, Truf Truf, está la línea del tren, no es menor la complejidad que tiene resolver ese tema; por lo tanto, en esta instancia no nos corresponde, no tenemos tampoco la facultad, sí la vamos a tener en la mesa técnica, donde se va a invitar a la comunidad, se va a invitar al Municipio a opinar, pero en cuanto a ingeniería en este minuto no nos podemos pronunciar en relación a dónde van a estar las expropiaciones, porque eso tiene que ver con el diseño que primero se elija, la empresa que tiene que presentar las propuestas, las alternativas al MINVU y ahí obviamente nosotros también vamos a concurrir con nuestras consultas, también cautelando el interés de los vecinos y municipal, porque ahí tenemos áreas verdes, hay bienes nacionales de uso público, hay calles, pasajes, etc., eso es básicamente, queremos hacer y compatibilizar este nuevo Puente, con este desarrollo que estamos viendo actualmente por Ramberga, ya estamos viendo que se está construyendo una avenida que va a recoger el flujo que va a tener este Puente, que tiene varias pistas, son cuatro pistas las que va a tener, de una ancho de 25 29 metros de ancho básicamente, entonces ahí tiene que resolverse mediante este diseño que está contratado toda la interconexión y claramente nosotros queremos compatibilizar el desarrollo de borde, en este minuto existe un enrocado que se construyó con recursos M.O.P., hay diseño de enrocado, de las mismas características entre puente y puente, y hay tramos que todavía no está concluidos por parte del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas. Los estudios y los diseños de esas soluciones de bordes están hechas, pero no van en el diseño de costanera ni mucho menos, básicamente el diseño que aplica hoy día el M.O.P., es un diseño de optimización económica de los recursos y la optimización en este minuto es un enrocado. Recordemos que el M.O.P., no hace, salvo situaciones muy particulares, hacen carreteras, avenidas, no hacen costaneras como deberían ser, entonces la solución alternativa que nosotros vemos al enrocado, que podría unir entre puente y puente Padre Las Casas, es levantar una pasarela peatonal por sobre el enrocado, con un ancho suficiente para que circulen por ahí peatones, no vehículos, ni tracción animal, pero sí peatones, bicicletas, patines, etc.

Es un área que se desarrolla justo en el borde del río, ese borde también hay tuición de parte de los Municipios, los Municipios tienen derechos también y obligaciones que cumplir en torno al desarrollo del borde, por lo tanto lo que se quiere hacer aquí no es retirar el enrocado, sino que aprender a vivir con el enrocado y encontrar este proyecto con el río, y la forma que creemos más conveniente para generar ese encuentro, es colocando una pasarela de borde que permita tener miradores, para contemplar las nuevas obras del Tercer Puente, la Isla Cautín. Va a haber también una lógica ahí, con el desarrollo que actualmente tiene la Comuna de Temuco, Temuco también está diseñando lo que van a hacer por el lado del frente, entonces nosotros también vamos a tener que ir diseñando en paralelo con ellos.

En relación al tema del Pasaje Nelson Salvador, claramente un proyecto no puede generar o debe tender a minimizar las externalidades negativas, por lo tanto aquí tenemos la externalidad, de tener un recinto mejorado, porque actualmente no existe nada, el enrocado termina antes del Pasaje Nelson Salvados, y la idea es si vamos a proponer un proyecto de esta envergadura, también proponemos una solución a ese Pasaje, con toda la vialidad que significa la continuidad del Pasaje Nelson Salvador, cómo se conecta también con la Avenida Costanera, porque por ahí no se alcanza a ver...ahí lo está indicando Joselyn, ahí se desarrolla también por el Parque, la calle Avenida Costanera, que es también intercepta a Nelson Salvador en un punto cercano al río, entonces cualquier solución de ingeniería que proponemos nosotros ahora, va a tener que tener una solución ....(cambio lado cassette)..... completo, es solamente para topografiar toda el área, estamos queriendo topografiar más allá de lo que es solamente el borde, estamos considerando desde Villa Alegre, donde estaba el sector de la estación, hacia abajo, por Ramberga, hasta todo este tramo, todo este frente que tiene el Parque con el río, y es una extensión de 23 hectáreas de superficie.....

Siendo las 11:46 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Cristian Brown, Secpla, .....entonces esa es la idea señor Presidente, señores Concejales, de poder contar con estos recursos para poder tener las especialidades que son básicas que va a permitir a los arquitectos, ingenieros, avanzar en el diseño. Con posterioridad, obviamente vienen los procesos de participación ciudadana, con todas las organizaciones, pero quisimos traer esta presentación al Concejo, porque ésta es la primera imagen objetivo que se tiene de lo que podría ser un desarrollo de borde, esto es perfectible obviamente, va a depender mucho de lo que se pueda construir ahí, nosotros creemos que ese es el peor suelo que tiene la Comuna, el lecho de río, probablemente suelo tipo 4, donde el costo de poder fundar, los presupuestos se encarecen mucho cuando uno quiere ir a construir en un suelo tipo 4; por lo tanto, tenemos que ser bien cautos al minuto de proponer cualquier solución, las soluciones obviamente tienen que pasar por una evaluación técnica, para poder proyectar todas estas ideas, colocar polideportivos, piscinas, canchas de fútbol, etc., tenemos

que conocer el tipo de suelo que estamos pisando y por otro lado ver las alturas, la topografía que tiene el terreno, para ver de qué forma podemos ir jugando también con estos equipamientos, porque la idea no es destruir nada, sino que construir donde existe actualmente el Parque, es eso básicamente señor Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos precisiones para completar la información, gracias por la información Director; primero el Tercer Puente entonces no estaría presentado como paralelo al antiguo, porque eso fue lo último que se estudió cuando vimos el Plano Regulador, la actualización. En el Concejo Municipal se planteó que el Tercer Puente quedaría paralelo al que existe actualmente en el sector, el Puente Viejo ¿no es así?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, el puente se mantiene en el trazado que fue presentado a los medios de comunicación y que fue informado también, el tema es que todavía no se ha definido el diseño de ese Puente y exactamente en el punto donde cae, lo que se sabe en este minuto es que va paralelo al Puente Viejo, al actual Puente que está en uso, pero no sabemos exactamente en el metro o en el lote de tanto, vecino X, no, eso todavía está en desarrollo y es parte de lo que tiene que resolver el Ministerio de Vivienda y hay un desarrollo de 15 meses, me recuerda nuestro Alcalde (s), que es el plazo que tiene la empresa que se estaría adjudicando estos diseños, por lo tanto, sería adelantarse un poquito, creo yo, a saber con certeza en este minuto dónde va a estar porque no sabemos eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto, pero de todas maneras el Tercer Puente tiene que caer en la Comuna de Padre Las Casas, o sea, eso lo sabemos todos, entonces seguramente a más de algún vecino se va a afectar, entonces mi consulta, que la verdad es que siento que todavía no se me ha respondido, es sencillamente saber si con todos los vecinos del sector se ha trabajado el título de dominio.

Lo segundo, quiero quedar conforme con la consulta que le hago Director, usted dice entonces, de que la Administración no ve necesario trabajar levantamientos topográficos, estudio de mecánica de suelo, hasta solamente esa zona planteada a este Concejo, no ve necesario porque existiría entonces un contrato de enrocado, desde Nelson Salvador hacia la consulta que hice originalmente, hablemos de la Junta de Vecinos Los Ribereños.

El señor Cristian Brown, Secpla, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, en eso quiero tener claridad.

El señor Cristian Brown, Secpla, en este minuto el M.O.P. tiene los diseños de todas las soluciones de borde que tiene el Río Cautín, por ambos lados, las soluciones que está proponiendo el Ministerio son enrocados básicamente, por un tema económico, entonces el enrocado que tiene el Parque Las Rocas....

La concejala Sra. Ana María Soto, quiero saber si que está en estudio si quiera el atender la demanda del sector, que es regularizar el borde río, ya sea a través de un enrocado, eso es lo que estoy consultando.

El señor Cristian Brown, Secpla, por supuesto, era lo que se propuso señora Concejala, es independiente de lo que se vaya a hacer a futuro, porque este es un proyecto de corto y mediano plazo por así decirlo, mientras que los recursos que se requieren para poder enrocar todo el borde de la Comuna, son proyectos de mediano y largo plazo, son proyectos muy caros de poder ejecutar, entonces nosotros nos vamos a hacer cargo con este proyecto de resolver el tema del pasaje, porque tenemos que hacerlo, es nuestra obligación si queremos proponer un Parque con perfil deportivo, recreacional, tenemos que resolver el tema del pasaje de los accesos, son vías públicas, son calles de servicios, son áreas que son cedidas también para uso público, por lo tanto tenemos que resolver ese tramo, que en este minuto deben ser unos 20 ó 30 metros de distancia, los que no están enrocados y que están generando el problema a toda la gente que vive en el pasaje, eso está claro por nuestra parte y queremos con estos estudios también ir resolviendo el problema que ellos tienen.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero señalar que estoy plenamente de acuerdo con este importante proyecto para la Comuna, eso es lo primero, quiero ahí enfatizar y agradezco el trabajo realizado por los profesionales, por la Secpla respecto de este proyecto, pero también es bueno reconocer que aquí se está recogiendo una iniciativa que viene desde hace mucho tiempo, que viene también de un trabajo de la antigua administración, que también es bueno decirlo...las cosas buenas y las cosas malas.....me parece que ésta es una muy buena iniciativa, que en su momento partió en la antigua Administración y estoy plenamente de acuerdo en que el desarrollo de esta comuna pasa por mirar el río y no darle la espalda al río, y eso es algo que se viene enfatizando desde hace mucho tiempo y me alegro que hoy día nuevamente se retome este proyecto Presidente, están también los dirigentes aquí de distintas Juntas de Vecinos y señalar que con esto se hace comuna y se recoge una necesidad sentida. Presidente, solamente rescatar que me parece interesante que sea un proyecto integral, cuando digo integral, que conjugue el aspecto cultural, también el aspecto deportivo, está aquí la Asociación de Fútbol Amateur de Padre Las Casas, hay que darle participación también al deporte en este proyecto que así también está, económico, con un mercado para poder potenciar también a nuestros productores de la Comuna, me parece que son aspectos que tiene que incorporarse en este proyecto.



Solamente Presidente, hacerme cargo también de lo señalado por la Concejala, que he recibido también de parte de los Dirigentes, si pensamos en que este estudio es para poder conocer las potencialidades del terreno, para poder ver qué inversión se puede hacer, también solicito formalmente al Alcalde, considerar también una ampliación de este estudio, para los efectos de poder incorporar no solamente este sector, sino que el sector también colindante, el sector de Ribereños, el sector de la Población Bellavista, de la Población del Barrio Cautín, cosa que efectivamente tengamos y podamos detonar un desarrollo completo del borde río, a lo mejor por etapas, que me parece que es lógico también, pero si tenemos este estudio que es preliminar y estudio básico, me parece que es importante también poder considerar un estudio completo de todo el borde río, entre los dos Puentes: Puente Nuevo y Puente Viejo.

Presidente, solamente señalar eso, estoy plenamente de acuerdo con este estudio, me alegro nuevamente que se retome este proyecto, me alegro también de que las autoridades del Gobierno, encabezada por el Presidente Sebastián Piñera, aparezca el interés en financiar obras que son importantes para esta Comuna, me alegra que esta Comuna actualmente tenga una serie de recursos y una serie de proyectos que están en marcha, y eso se debe exclusivamente también a la voluntad política del actual Gobierno, de poder inyectar recursos a esta Comuna. Eso Presidente, solamente si me pueden contestar respecto del alcance de este estudio, para efectos de poder tener certeza para poder votar.

El señor Cristian Brown, Secpla, incluye Nelson Salvador la topografía, lo que excluye es toda el área entre Nelson Salvador y el Puente Nuevo por así decirlo, si pensamos en algo así señor Concejal, tendríamos que disponer de muchos recursos y lo que se propuso aquí también y que lo mencionó nuestra arquitecto, es recurrir a los Fondos del Plan de Regeneración Urbana, el PRU, que es una iniciativa que impulsa el Ministerio de Vivienda, mediante la cual se financia estudios, diseños de soluciones de borde, entonces lo que vamos a hacer es seguir en esa instancia, presentando esta iniciativa, pero este es un proyecto de más corto plazo, cualquier otra iniciativa que pretenda desarrollar todo el borde, significa más recursos en diseño, porque son soluciones particulares, desde Nelson Salvador hacia el nuevo Puente, nos encontramos con una serie de terrenos que son particulares, lo que queremos diseñar ahora, es lo que corresponde a propiedad municipal, entre cuenca y pasajes, pero sin dejar de lado claramente lo que recoge también nuestro instrumento regulador, que señala un desarrollo en ese borde, no podemos atenderlo ahora en esta modificación, con estos recursos, porque serían escasos los recursos para topografiar todas esas mecánicas de todo el borde, pero sí está contemplado un desarrollo paralelo y posterior financiamiento también de la solución completa del borde. Lo que nos ocupa y nos va a preocupar por ahora, va a ser la contratación de estos estudios, para optar al financiamiento posterior, ya sea PRU, SUBDERE u otra fuente de financiamiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente dejar constancia de la preocupación de este Concejal, respecto de lo que es el desarrollo planteado por el señor Director, me parece que es zona, especialmente en la Población

Bellavista, donde hay terrenos efectivamente de propiedad o bienes nacionales de uso público, que eventualmente puede pensarse también en un desarrollo para ese sector; coincido sí que hay sectores los cuales pertenecen a particulares, pero me parece que todo el borde río debe ser de preocupación y de competencia de la Municipalidad, dejo constancia de esa preocupación, lo he señalado en más de alguna vez en esta materia, pero anticipo mi voto favorable a este estudio.

El concejal Sr. Jaime Catriel, primero que todo, agradecer y felicitar a las personas que trabajaron en este, agradecer también la presentación de la Srta. Joselyn Vives, que hizo esta presentación; como bien se dijo, ésta es una idea que nació hace bastante tiempo, pero hoy día se va a concretizar con este estudio y espero que a un mediano plazo cambie la cara de Padre Las Casas en ese sector, ya está cambiando con lo que es Avenida Ramberga y con esto yo creo que vamos a cambiar la cara a nuestra Comuna, con todo lo que es el borde de río y tenemos que empezar por algo; estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, la voy a apoyar hoy día en este Concejo, así que nuevamente felicitar y ojalá esto se concrete al mediano plazo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos y a todas, solamente señalar que por lo importante de este proyecto, le sugiero a la Administración que lo veamos como una primera parte, o sea, una vez que lo terminemos, volvamos a plantearnos una Fase II o una Fase III, dependiendo de las que sean, cosa que tengamos un levantamiento topográfico hasta el Puente Nuevo, yo creo que más se justifica la inversión que podamos tener en esta línea.

La concejala Sra. Ana María Soto, finalmente quisiera solicitar a la Administración acoger lo planteado, esto obedece nada más al requerimiento de los vecinos, ahí hay un problema sanitario importante, de lo que tiene que ver desde Nelson Salvador hasta el Puente Nuevo, que a futuro va a ser el segundo puente de la Comuna.....segundo, porque estoy hablando de Nelson Salvador hasta el Puente Nuevo actual, que va a quedar a futuro como el segundo Puente, y sí voy a votar a favor, a pesar de que es materia nueva, porque es relevante para la Comuna, es un avance, es un proyecto de envergadura, pero también quisiera que la Administración escuche a estos Concejales, la verdad es que agradezco también a los Concejales Raúl Henríquez y Sergio Sandoval, es sumarse a este tema, yo creo que es importante poder transmitir que ahí existe esa necesidad sanitaria que resolver de los vecinos, esto existe desde hace bastante tiempo, no es de ahora, no es que la Concejala recién lo traiga a colación estimado Administrador Municipal; por consiguiente, quisiera a futuro escuchar de la Administración, algún planteamiento concreto respecto al tratamiento del borde río del sector entre Nelson Salvador y el Puente Nuevo, estamos hablando de Villa Cautín, Bellavista, etc.

Recordar que este año ha habido ingresos a la Comuna, lo que ha sido muy favorable, por concepto de exención de predios, hay recursos ahí que pudieran solicitarse, y por qué planteo esto, les recuerdo que el Alcalde

en su momento solicitó apoyo a este Concejo Municipal para poder acelerar los procesos, respecto al cuarto Consultorio de la Comuna, él dijo: "...saquemos platas municipales para el diseño, de forma tal de que avancemos en ese proyecto...", con esa misma disposición que aprobé esos recursos para diseño y acelerar los procesos, en torno a la adjudicación de los recursos para el cuarto Consultorio para la Comuna, es que entonces manifiesto la disposición de votar favorablemente si el Alcalde trae una propuesta de recursos para realizar un estudio topográfico, mecánica de suelo, lo que estimen los profesionales, para poder incluir entonces el tratamiento de la Ribera, protección, enrocamiento, lo que signifique para atender a los vecinos del Sector Bellavista, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Presidente, solamente se me quedaba un aspecto de este proyecto, solamente solicitar a la Administración que en este proyecto en particular, un proyecto importante para nuestra Comuna, en cada una de sus etapas, perfiles, estudio, diseño, tenga una participación la ciudadanía, lo pido expresamente y lo pido respecto de cada una de las áreas en las cuales se van a intervenir, los deportistas, la Asociación de Fútbol, en este caso deportistas en general, la Junta de Vecinos, la Unión Comunal, los Pequeños Agricultores, para que efectivamente sea un proyecto que sea integrativo y que sea validado por la ciudadanía, sin perjuicio de lo que nosotros podamos hablar aquí en el Concejo o los que sean Concejales en su momento, pero me parece que aquí la intervención de los vecinos y que no solamente es un tema de voluntad Presidente, es un tema legal, desde la dictación de la 20.500 como Ley, los vecinos tienen intervención en la gestión pública y en cada una de las etapas de financiamiento de obras públicas, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por todas las intervenciones, sin duda alguna el ánimo de todos es que este sueño se concretice a la brevedad y obviamente tomando en consideración todas las apreciaciones, principalmente reafirmando lo que finalmente dice don Raúl y la señora Ana María, de la participación de los vecinos en todas estas iniciativas significativas. Si bien es materia nueva, debido a todas las voluntades se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Estudio de inversión: "Especialidades Parque Las Rocas, Padre Las Casas", por un monto de M\$ 7.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se retiró una modificación que volvemos a ingresar, ya habiendo hecho la presentación del Proyecto Parque y la intención de poder optar a una de las fuentes de financiamiento y voy a pasar a explicar nuevamente la Modificación Presupuestaria.

## **Presupuesto Municipal**

### **Ítem Servicios Técnicos y Profesionales**

Mediante Circular N° 159 de fecha 19 de Agosto del presente año, la SUBDERE informa que la Ley de Presupuestos del Sector Público 2011, así como el proyecto de ley correspondiente al año 2012, establecen que el Ministerio de Hacienda podrá autorizar la contratación de aportes reembolsables por parte de las Municipalidades que puedan participar en el "Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades", indicando a su vez, que Padre Las Casas cumple con los requisitos para participar en dicho Programa.

Por su parte el Decreto N° 196 de fecha 24 de Marzo 2011, del Ministerio del Interior, establece que las municipalidades elegibles deben acreditar que cuentan con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB (calidad crediticia buena y expectativa de riesgo baja) efectuada por alguna entidad competente.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de evaluación de riesgo financiero del Municipio, cuyo costo se estima alcanzará a M\$6.000. Los recursos necesarios provienen de mayores ingresos percibidos por concepto de Compensación de Predios Exentos, durante el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 6.000.-
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Presidente del Concejo, si bien esta modificación está en cierta medida entrelazada con la anterior, es la solicitud de financiamiento para hacer el estudio respectivo al riesgo financiero de nuestro Municipio, a fin de poder contar con todos los antecedentes para poder postular a un crédito de inversión, con la absorbencia que exigen todas la normativa legal vigente; por lo tanto, si bien este tema que se trató, creo que hay consultas al respecto, así que se da la palabra.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, es un tema que fue planteado en la reunión anterior, el Alcalde quedó en revisarlo y entregar mayores antecedentes para poder resolver esta materia, solamente hago presente respecto de esta modificación, y por lo menos respecto de este Concejal, lo planteado en el fondo en términos un poco más técnicos, pero llevándolos a términos más sencillos, efectivamente corresponde a la posibilidad de poder endeudarse por parte del Municipio, para buscar financiamientos a proyectos que sean importantes para la Comuna.

Una de las observaciones que se hacían en la reunión anterior era precisamente conocer cuáles eran los proyectos que se pretendían financiar con estas fuentes de financiamiento, eso por un lado, por lo menos no queda claro ese aspecto en particular, más aún cuando recién en la exposición planteada por la profesional se habla de que este proyecto Parque Las Rocas, eventualmente tiene otras fuentes de financiamiento, no sé si lo entendí mal o en esos términos se expresó.

La otra observación, por lo menos del punto de vista de procedimiento Presidente, era que precisamente ésta era una vía de financiamiento que se establecía para este año en la Ley de Presupuesto, del 2011, la 20.481, pero que aparece como una indicación al anteproyecto del Presupuesto 2012, anteproyecto de presupuesto que a la fecha no está aún aprobado ni sancionado, entonces por lo menos a mí, me resulta sentido conocer primero si esta indicación va a ser considerada en el Presupuesto del 2012, luego de la aprobación de la Ley, para los efectos de tener certeza también que estos recursos o este estudio, efectivamente va a servir para los fines que pretende el Alcalde, aquí son M\$6.000 que se dice vienen de mayores ingresos, resulta también sentido lo que hablábamos recién, a propósito del tema de la asistencia social, cuando hablábamos de que existen efectivamente mayores ingresos que se pueden destinar a esas labores.

En último término Presidente, una cuestión de fondo, me parece que el Gobierno y el Nivel Central han dado muestras que presentando proyectos a distintas fuentes de financiamiento tradicionales, distintas al F.N.D.R. u otras

vías, los recursos están disponibles para esta Comuna, existe la voluntad política de parte del Nivel Central de financiar proyectos para esta Comuna y así lo hemos visto todos, entonces me parece que pensar en endeudarse en este momento, a mí particularmente no me parece la mejor medida, porque compromete no solamente el presupuesto de este año, sino que eventualmente y por cierto presupuesto de futuros años y gestiones de las autoridades que vienen después de nosotros administrar esta Comuna. Con esas observaciones Presidente, ahora si hay mayores antecedentes que aportar, pero me parece que todavía están presentes, por lo menos para mí, las dudas que se plantearon en la reunión anterior.

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que de la Administración anterior, de la cual también fui parte como Administrador Municipal, en su oportunidad hubo un convenio que se firmo por la autoridad jurídica, por la Secpla, por la Administración y que pretendía también, previa participación ciudadana, con varias instancias de la Comuna, organizaciones activas, optar a un financiamiento cercano por los M\$12.000.000, esa era la cartera que se quería financiar con estos recursos. Hubo un cambio en el Gobierno y en la Administración Comunal, y fuimos derivando toda esta cartera a través del F.N.D.R., y es la principal fuente de financiamiento que tiene hoy día el Municipio y como resultado de buenas gestiones por parte de nuestro Alcalde, del apoyo de los Concejales y de diferentes personeros vinculados a la política, hemos también tenido éxito en lograr financiamiento a través del F.N.D.R., lo que no podemos desconocer es que el Municipio no puede optar todo a financiarlo a través del F.N.D.R., aparece una alternativa que es el PRU, que es un Programa Ministerial, Sectorial del Ministerio de Vivienda, que aparece como una de las alternativas a poder financiar diseños y posteriores desarrollos de proyectos, pero también aparece esta otra alternativa, que es la SUBDERE, que dada la complejidad y los requisitos que tiene el Sistema General de Inversiones y que no lo tiene esta fuente de financiamiento de la SUBDERE, no exige por ejemplo la obtención de un RS, de una recomendación favorable para construir una cancha de tenis, una multicancha o una piscina, por lo tanto los tiempos de desarrollo de diseño se acortan considerablemente si uno busca una fuente de financiamiento y en esta vía, con deuda a futuro, también conociendo la complejidad que significa el desarrollar tantas cosas en un solo lugar, pero son tantas cosas que poseen característica en común. Si nosotros quisiéramos ir al F.N.D.R. a financiar una cancha de fútbol sintética, un polideportivo, juego infantil, una cancha de tenis, una piscina preolímpica, etc. nos demoraríamos mucho tiempo y no existen metodologías que recojan un solo planteamiento, porque esto es más que el desarrollo deportivo - recreativo, tiene que desarrollarse también el área cultural, queremos darle una entidad al borde, etc., y no hay metodologías que sean más rápidas que el desarrollo con profesionales del Municipio, para poder optar a esta fuente de financiamiento, esa es una de las explicaciones, el factor tiempo, que ha estado postergado por años en la Comuna. Si bien es cierto, no nos ha ido mal en el tema del F.N.D.R. o de Fondos Ministeriales, también se abre la posibilidad a esta fuente de financiamiento, que el Municipio cuenta en este minuto con bastante buena gestión, los números nos indican y la SUBDERE nos ve bien, de hecho somos dentro de la Resolución estamos dentro de las 34 Comuna, incluida Vitacura, Las Condes, Coronel, Curicó, Osorno, Puerto Montt, o sea, estamos a la altura de las mejores comunas a nivel nacional en materias de administración de sus recursos; por lo tanto,

eso significa que si nosotros cumplimos con este requisito de calificar el riesgo, no significa que con la clasificación de riesgo vayamos inmediatamente a endeudarnos o a correr para tomar un crédito a cinco años, no se trata de eso, se trata en este minuto de contratar esta clasificación de riesgo, para cumplir uno de los requisitos que van a tener que cumplir cualquiera de estas 34 comunas que fueron seleccionadas y que quieran participar eventualmente en una deuda futura.

Lo que nosotros proponemos es un proyecto, una opción, una alternativa, el cumplir en este minuto con el requisito para poder entrar si es que tenemos los diseños de aquí al mes de abril al próximo año, es el requisito también para poder ingresar a esta fuente de financiamiento, es eso básicamente señor Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente dos consultas Presidente, me parece que vamos aclarando algunos temas, que me parecen....(cambio de cassette)....cuáles son las condiciones de ese endeudamiento, plazo, interés estimado; lo otro que es un tema no menor, cuáles son los proyectos a los cuales se van a destinar este financiamiento, me parece que ese es un tema importante, porque aquí no se trata de colocar una línea de crédito, como en un Banco, para poder inyectar a ese proyecto, me parece que nosotros tenemos la función y las facultades también, por mandato de los vecinos, de conocer también cuáles son los proyectos que se pretenden ejecutar, con cargo a este financiamiento.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, sumar adicional a lo que ha comentado nuestro Director de Secpla, que hace un par de minutos atrás aprobaron una Modificación Presupuestaria, que permite hacer un estudio de topografía mecánica de suelo y efectivamente hoy día no es posible determinar a exactitud el tema del financiamiento y cuánto van a costar las obras, hay un marco de financiamiento obviamente, pero hoy día el Municipio no lo tiene determinado porque obviamente los proyectos todavía no están hechos, los proyectos son los que ustedes acaban de ver.....esto es parte de la cartera de proyectos, una de las carteras de proyectos más relevantes que se está.....es que hoy día cualquier proyecto puede entrar a esta línea de financiamiento, o sea, si lo que hoy día se está presentando ante el Concejo, es un informe que necesita tener el Municipio en cuanto a su calidad crediticia, que tiene que cumplir con las BBB, eso le permite al Municipio solamente participar si es que él lo requiere de una futura línea de financiamiento, no lo obliga en ningún caso; ahora, eso es largamente explicado por nuestro Director de Secpla.

Adicional a esto, el Director también ha comentado que los municipios que están en la línea y que están aprobados por Hacienda y que han sido elegibles para que puedan querer postular a esta línea de financiamiento, coinciden además en muchos Municipios, con los Municipios que hoy día están en el Sistema de Acreditación de Servicios Municipales; por lo tanto, esta evaluación crediticia arroja un antecedente adicional al Municipio, en relación a la categoría de Municipios en Acreditación de Servicios Municipales, para ser sometido a evaluación, de partida les recuerdo que el Municipio

hoy día, pasado mañana, entregamos parte de los resultados de nuestra autoevaluación iniciales y este es un antecedente que ciertamente la SUBDERE colocará en el futuro, para futuras adjudicación de recursos.

Comentar que la SUBDERE dentro de las líneas que está manejando en el futuro, no en el inmediato plazo, pero sí en el futuro, estamos hablando del próximo año o del subsiguiente, es de asignar recursos directamente a los Municipios, para que destinen a otros proyectos, directamente dentro del Municipio, y va en relación directa a su acreditación y esta evaluación crediticia es parte de esa evaluación. Se necesita evidencia de que el Municipio al avanzar en sus sistemas de manejos financieros, tenga instrumentos de evaluación, nosotros ya tenemos una preevaluación el año pasado, cuando se postuló a los proyectos bicentenario, ya se hizo esta evaluación, ya hay un puntaje que el Municipio tuvo que le ha permitido al Municipio realizar varias gestiones en relación al Ministerio de Hacienda, hoy día esta evaluación se tiene que actualizar y probablemente en el futuro no sea solamente motivo de futuros proyectos o futuro interés por endeudarse, sino que el requerimiento por parte de Hacienda de tener una calificación; por lo tanto, incluso esto lo plantearía como una suerte de auditoria externa permanente que el Municipio va a requerir para evaluar la gestión de la Administración, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera sólo hacer un comentario respecto a los procedimientos, la verdad es que he escuchado atentamente el diálogo que se ha desarrollado acá y siento de que se ha producido un "deyaboo", porque de verdad este mismo diálogo lo tuvimos en la Sesión Ordinaria del lunes recién pasado, donde las consultas que se hicieron fueron exactamente las mismas, sumarme a ellas, nosotros queremos saber qué proyectos son los que se están planteando acá, a financiar, porque tenemos claro que aquí se están solicitando recursos para evaluar la capacidad de endeudamiento que tenga el Municipio; les recuerdo que fue a tal punto el diálogo en esa oportunidad, incluso se planteó ahí, sin micrófono me impresiona, en esa oportunidad, que lo trabajáramos en comisión, en vista de todas las dudas que teníamos los Concejales y el Alcalde en esa oportunidad decide entonces retirar la materia de Tabla. Todos pensamos en ese momento, que el procedimiento indica de que si hay una materia que se retira del Concejo Municipal, porque hay dudas de parte de los Concejales o si se está solicitando mayor información para poder votar, cuando se traiga nuevamente a Tabla y a diálogo al Concejo Municipal, vendrá al menos algún elemento más de información, y yo le prometo Presidente que me di el trabajo de verificar palabra a palabra si es que había alguna modificación de la propuesta recién presentada, en relación a la propuesta de modificación presentada el lunes anterior y no viene absolutamente nada nuevo; por consiguiente, siento de que todo lo que dialogamos en la Sesión Ordinaria anterior, quedó la verdad no sé, no hay ningún tipo elemento más que podamos recibir aquí, para poder decidir, así es que hago esa acotación y crítica al procedimiento de información a estos Concejales, porque si quieren que nosotros decidamos en torno a una materia y en una Sesión Ordinaria de más de media hora de diálogo, se solicita mayor información y se presenta nuevamente al Concejo Municipal, en la próxima sesión sin ninguna información nueva, la verdad es que quisiera saber al menos cuál fue el motivo que tuvo la Administración para esta situación, al menos.



El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente en la misma línea y vuelvo a repetir, quiero que esto se bien entienda, si me dicen que esta plata va a ir exclusivamente para el Proyecto Las Rocas y está aquí la Asociación de Fútbol, encantado y apruebo los recursos, pero que exista ese compromiso, porque el compromiso del Alcalde y disculpará que no está presente, fue que él iba a presentar el listado de los proyectos que se iban a presentar o pensar en poder financiar con esta fuente de financiamiento, entonces esperaba también que esa información pudiera ser entregada, anexada a esto, porque me parece que eso es importante Presidente tenerlo a la vista, porque se dice que solamente es un estudio, pero son M\$6.000, que bien podrían haber sido destinados a ayuda social. Se dijo aquí recién que no habían recursos, entonces quiero en eso ser responsable de mi cargo Presidente.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, a la Administración también le toca ser responsable con los planteamientos y efectivamente, insisto hace un par de minutos atrás nuestra arquitecto hizo una presentación de proyectos que se están entrando a evaluar y para evaluar los hay que diseñarlos y para calcular cuánto cuesta cada uno de los proyectos, hay que ver fundaciones, para efectos de solamente ejemplo, para el Tercer Puente el sondaje que se tiene que hacer es superior a los 80 metros, por lo tanto el eje de calzada que se tiene que hacer, recurre de 15 meses para definir solamente dónde va a ir el puente y probablemente la diferencia de calzada exijan o no en el futuro, expropiaciones o no, cosas que obviamente cambian completamente el costo de un futuro proyecto.

Recordar además, que en sesiones anteriores el Municipio y ustedes de un Concejo Municipal, participaron del PRU, de la Consultoría del PRU, Plan de Regeneración Urbana, donde hubo participación ciudadana, con los vecinos, de los cuales algunos veo aquí que también participaron, ellos hicieron sus observaciones, hubo consultas acerca de los proyectos y hubo priorización acerca de los proyectos, y ese informe se entregó al Concejo, de la priorización de esos proyectos; entonces cuando el Concejo pide la información en relación a cuál es la cartera de proyectos que el Municipio tiene hoy día, dentro de las grandes iniciativas que uno pudiese pensar y soñar como Administración y obviamente como los vecinos también lo hacen, que todos los días llegan a solicitar proyectos, llegan con ideas y esas ideas son acogidas, le corresponde a la Administración en forma responsable y dado que ya hay un instrumento de participación ciudadana, que es el PRU, que está formalizado, que fue un instrumento oficialmente recomendado por el Ministerio de Vivienda, como nuevo instrumento de planificación urbana, la Administración acoge este resultado, que insisto, está entregado a los Concejales, por lo tanto se supone es de su conocimiento, y en base a eso la Administración y obviamente su Unidad de Proyectos, que es la Secpla, comienza a trabajar iniciativas.

También recordar que el F.N.D.R. es un fondo regional, al cual entran a concursar más de 30

comunas de la región y ojalá soñáramos que todos estos recursos del F.N.D.R. fueran asignados a la Comuna de Padre Las Casas, pero le toca al municipio competir con los otros municipios, competir con las gestiones de los otros colegas; por lo tanto, creo que es más que responsable, por parte de la Administración, entrar a concursar y entrar a evaluar otras líneas de financiamiento. Posterior a esta evaluación, el Municipio sin duda evaluará si es conveniente o no para la Administración o futuras administraciones, la forma de financiarlas o no, pero hoy día no hay un monto seguro, porque los proyectos están formándose; tal cual decía un Concejal hace unos minutos atrás, algunos proyectos se empezaron a pensar en gestiones anteriores, pero hoy día se están concretando, no antes, porque probablemente nunca se llegó al monto, porque probablemente no se obtuvo recursos para financiarlos y hoy día se obtuvieron, y hoy día incluso esos proyectos han tenido que modificarse para que sean financiados. Entonces, veo allá atrás a las vecinas del Parque Corvalán, el Parque Corvalán al principio iba a ser postulado al F.N.D.R. y fue financiado directamente por el PRU y esto fue en cosa de semanas, no fue una planificación de meses, ahí las vecinas están de testigos, participaron ellas de la participación ciudadana y cuando se les presentaba, se les decía que esto va al F.N.D.R. y tiene un indexador que es el PRU, finalmente la obra fue financiada íntegramente, completamente por fondos sectoriales del MINVU, no por el F.N.D.R., por lo tanto nunca, a modo de ver por parte de la Administración, no necesariamente hay una sola línea para financiar proyectos.

El Centro Cultural es otro ejemplo, estaba financiado completamente con Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y finalmente fue financiado en forma compartida por el F.N.D.R. y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; por lo tanto, desechar otras líneas de financiamiento, yo creo que no es la vía, nos toca evaluar y ser responsables en esa evaluación, eso sin duda, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, la verdad de las cosas, no lo hago nunca, pero para poder dar vuelta un poco la idea, lo voy a votar positivamente y ojalá lo hagamos altiro, no tengo ningún problema; entiendo que un Municipio y podemos tener diferencia de interpretación acá, pero a mí en lo particular, creo que la esencia fundamental de un Municipio no sólo es asistencia social, por lo tanto, si señalo eso, tengo que tener claridad que necesito un Municipio, en el cual pueda invertir y particularmente siempre he tenido la misma posición, de invertir en cuestiones de adelanto y desarrollo para la Comuna, para mí Padre Las Casas, con la iniciativa que acabamos de ver y con otra serie de proyectos que hemos estado trabajando, está dejando y aunque a la gente no le guste, está dejando de ser un barrio más de Temuco para transformarse en Comuna o en pueblo, cosa que aquí en Padre Las Casas tampoco le gusta mucho, pero eso es lo que tenemos que llegar a hacer en un momento determinado, siempre discutimos, si aquí ni siquiera hay un barrio, ni siquiera una plaza. Pero lo que sí yo creo, que nosotros tenemos que tener alternativas de financiamientos de nuestros proyectos, ahora a diferencia de los colegas que me antecedieron en la palabra, no es que no me preocupa del tipo de proyecto, pero está desde mi perspectiva,

bastante claro qué tipo de proyectos puedo postular y que está acá en la minuta y la minuta señala que son proyectos que tendrán como objetivo la adquisición, la construcción, la habilitación, la reposición o reparación de inmuebles y su equipamiento, esas son las áreas a las cuales uno puede postular proyectos hasta M\$22.000, estoy leyendo la minuta. Todos sabemos las necesidades que tenemos, en el mundo de los Adultos Mayores, recuerdo hace un año y tanto atrás, cuando discutimos el tema del leasing para la compra de maquinarias, o sea, necesidades tenemos y creo que esto encaja dentro de la lógica de formulación de algún proyecto que nosotros pudiésemos tener.

En segundo lugar, estamos hablando dentro de una lógica de endeudamiento y corrija me señora Abogado y señora Secretario Municipal (s), que al momento de formularse una iniciativa de este tipo pasa primero por la aprobación nuestra como Concejo Municipal.

Por lo tanto, lo que le pediría a la Administración es que cuando vayamos a discutir estos proyectos, invitenos a "bailar la cueca", si nosotros también tenemos algunas ideas, entonces podemos aportar con alguna idea, cosa de que si vamos a presentarnos a estos concursos, tener unos cuatro o cinco proyectos y que podamos priorizar uno o dos, no sé, dependiendo de la estrategia que usemos como Concejo Municipal.

En virtud de lo que acabo de señalar Presidente, voy a votar favorablemente esta iniciativa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo en votar a favor esta iniciativa, que de alguna forma también nos va a dar....primero, el estudio va a terminar si es que nos podemos endeudar o no, eso es el primer punto en este tema. Lo otro, si el Municipio tiene la facultad de endeudarse, también tiene que pasar por el Concejo Municipal.

Lo otro, si el desarrollo de nuestra Comuna, a corto o mediano plazo, pasa por endeudarse hasta cierto límite, yo sí estoy de acuerdo para que nuestra Comuna se desarrolle y crezca en este espacio que tenemos, así es que estoy a favor de votar hoy día esta modificación.

El señor Presidente del Concejo, gracias, bueno, la decisión pasa primero por determinar si la propuesta de la Modificación Presupuestaria la votamos en este acto o pasa a comisión y dependiendo de eso vemos qué situación a continuación se determina. Entonces, con todos los antecedentes que se han expuesto, se somete a votación votar ahora la Modificación Presupuestaria.

Votan a favor los Concejales Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, se somete a votación pasar a comisión la Modificación Presupuestaria.

Votan a favor de pasar a comisión los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sra. Ana María Soto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, para los efectos de...yo pienso que aquí nadie está en contra del desarrollo de la Comuna, sobre todo como Padrelascasino me interesa que mi Comuna efectivamente avance, pero lo que sí me parece que a lo mejor esto se pudiera haber solucionado simplemente con lo planteado incluso por Sergio, y lo podemos hacer a lo mejor como observación, me parece que cuando planteamos este tema que se requiere por lo menos una cartera de proyectos, no se hace solamente pensando en trata de entabrar el tema, me parece que hay instrumentos de planificación que son orientadores de la gestión municipal, que están dados por los propios vecinos también y que nos llaman a consultar al momento de poder pensar en inversión para esta Comuna, el Pladeco por ejemplo, entonces me parece que cuando se plantea este tema en estos términos, quiero dejar constancia que no estoy en contra de la modificación, requería mayores antecedentes para poder votarlo y me parece que como observación, si me apuran en votarlo, necesito efectivamente y lo señalé como Punto Vario, que me indica cuáles son los proyectos que se pretenden financiar con estos recursos, me parece que es lo mínimo que se requería para votar esta modificación, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también clarificar que el hecho de solicitar mayor información por parte de un Concejal, que está total y absolutamente facultado por la Ley Orgánica Municipal y además por el mandato de los vecinos, no significa en esta ocasión que estemos en contra de buscar otra fuente de financiamiento para proyectos que son relevantes para la Comuna, cuando hago mención de un procedimiento, es lo que rige el funcionamiento de este Honorable Concejo, entonces me parece que la intención es que cuando los Concejales solicitamos mayor información en un Concejo anterior, para poder mejor resolver en éste y se nos presentan los antecedentes exactamente igual que en el Concejo anterior, quiere decir entonces que no se está escuchando lo que dice la Ley Orgánica y el mandato de los vecinos, porque los Concejales para poder votar necesitamos información, así que Director lamentablemente tengo que discrepar de sus palabras, cuando usted dice de que estamos en contra de otras fuentes de financiamientos, eso no es así.

Segundo, por supuesto que estamos todos en función de que el desarrollo de la Comuna se produzca y con grandes proyectos, y es así como también quiero recordar que una función mía, aparte de fiscalizar la gestión del Municipio, es información hacia los vecinos y a mí me hubiese gustado tener aquí un listado de aquello que ustedes piensan priorizar, como proyectos para iniciar, ya sea a través del diseño, ejecución, etc.

Usted manifiesta también de que en algún trabajo de comisión o información en el Concejo, se entregó información respecto a los proyectos que se están planteando para la Comuna, claro, a grandes rasgos sí, yo creo que sí, todos conocemos qué es lo que requiere la Comuna, pero me hubiese gustado que adjunto a esta minuta hubiese venido especificado de qué estábamos hablando, concretamente, qué es la Administración pretende priorizar, para poder tener la información también y entregársela a mis vecinos. Solamente eso quisiera manifestar, la verdad es que esperaba estos elementos solicitados, de no ser así, por supuesto que con falta de información, me voy a ver obligada a votar favorablemente esta materia solicitada.

El señor Presidente del Concejo, gracias señores Concejales, ratificar en base a todo lo que se ha comentado, el hecho de que en posible, como todas las cosas, sean considerados tanto el punto de vista de los vecinos como el del Concejo, a fin de poder también sentirnos parte de los eventuales proyectos que se postulen, para poder también cooperar y participar en lo que, desde nuestra perspectiva, sea más necesario para nuestra Comuna; que no se limite, como ha sido muchas veces, la participación de los Concejales solamente al Concejo y cuando se requiera de ellos algo urgente, sino que también se les considere cuando estemos hablando de cosas que van en beneficio de toda la Comuna.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$6.000.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los señores Concejales Ana María Soto y Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Técnicos y Profesionales, por un monto de M\$6.000. Votan a favor los señores Concejales Sergio Sandoval, Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas"**

Mediante Resolución Exenta N° 00949, de fecha 6 de Septiembre del presente año, del Instituto Nacional de Deportes Región de la Araucanía, se aprueba Convenio de ejecución de proyecto Código N°1109050033, correspondiente a la Categoría Infraestructura Deportiva, denominado "Reposición Cubierta Gimnasio Padre Las Casas", por la suma de M\$50.916.

El proyecto comprende el reemplazo del actual material de la cubierta del Gimnasio, por Teja de Fibrocemento, en una superficie de 2.322 m2 de reposición, sumado los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de la cubierta. Además, contempla la reparación, lijado y vitrificado del piso de la cancha y escenario.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0161	"Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas"	05	M\$ 50.916.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 50.916.-</u>
		Sub Total:	M\$ 50.916.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 05	Obras Civiles		<u>M\$ 50.916.-</u>
		Sub Total:	M\$ 50.916.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$50.916.-

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino"**

Se precisa realizar resignación interna al Presupuesto de la iniciativa contemplada en el Área de Gestión 04 Programas Sociales, "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", a objeto de provisionar recursos que permita la contratación de una empresa que realice los servicios de tala, destronque y limpieza, de árboles existentes en espacio en que se emplaza este Centro de Desarrollo. Se adjunta Informe pertinente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08	Servicios Generales	<u>M\$ 3.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, explicar que a la inversa de lo que se quiere realizar ahora, se hizo un intento por parte de la Municipalidad por el tema de la venta de los árboles, situación que derivó que las empresas inicialmente tenían intención, no presentaron sus Boletas de Garantía, por eso es que desistimos de seguir insistiendo en esta modalidad, que es más bien dificultosa o enredada para aquellos que quieren proveernos el servicio y optamos por básicamente crear una cuenta, la asignación correspondiente en el programa de Remolinos y poder contratar el servicio, más que contratar la venta de la tala o de los ingresos que se van a poder generar con la venta de los árboles, entonces es otra modalidad que creemos, en esto no hay mucha experiencia, el Municipio no se ha dedicado a vender árboles ni a generar ingresos por la venta de árboles, por la tala o por la poda. Entonces, conociendo ya el resultado de haber hecho el intento por esa vía, quisimos replantear nuevamente el tema de Remolinos y esta vez contratar el servicio que nos va a costar alrededor de M\$3.000 y con esos árboles, el resultado de todo el destronque, la podas, vamos a tener la madera para que quede en el mismo recinto; la idea es que esta madera o leña que se obtenga del trozado de las ramas, pueda ir directamente a la construcción de las mejoras que se quieren hacer en el actual recinto que dejó la Escuela; por lo tanto, serían materiales de construcción que se dimensionarían, se cubicarían y serían un aporte también al proyecto.

Despejando este terreno de este bosque, podemos materializar el comodato con las organizaciones y empezar el tema de la construcción de la sede. Por lo tanto, es un requisito y se quiere replantear de esta forma, esa es la explicación.

Siendo las 12:47 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, quiero anticipar mi votación a favor, me parece que es un proyecto importante, el Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Remolino, especialmente para el sector rural de Maquehue y me hago cargo del informe elaborado por el profesional a cargo de este proyecto, el cual forma parte integrante de la minuta, pero sí me gustaría que queda constancia en acta lo señalado por el Director, en cuanto a que el destino de la madera proveniente de esta tala se va a destinar al proyecto, porque aparece en la minuta que eso se va a vender en remate público, entonces me parece que con ese alcance, estoy de acuerdo, haciendo la observación también Presidente, lo señalado también por los Presidentes de las Comunidades Indígenas, de poder también en la medida de lo posible y que se ajuste a la legalidad, ver la posibilidad también de donar parte de este producto a las mismas comunidades indígenas del sector, entiendo que eso legalmente es posible, obviamente con algunos resguardos y requisitos legales para eso, gracias....(cambio lado cassette).....

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro que se esté buscando la solución, ésta es la tercera solución para hacer la tala de los árboles que están en la Escuela de Remolino, el costo de todo este trabajo era más de lo que producía el bosque, hay que dejar claro eso, y por eso no se presentó prácticamente nadie, porque sabía que si al final ellos talaban y destroncaban de alguna forma también el Municipio tenía que entrar a pagar para poder terminar bien el trabajo, así que estoy de acuerdo con esta modificación y que se resuelva a la brevedad este tema para seguir trabajando en Remolino, porque también sé que hubo una licitación para hacer el cierre perimetral y todas las mejoras, y esto es una traba que tenemos con la empresa para que comience los trabajos.

La concejala Sra. Ana María Soto, dejar solamente establecido para que quede en acta, de que en la minuta se nos manifiesta de que son 177 árboles exóticos, no nativos; y lo segundo, quisiera que quedara también establecido en acta, qué se va a realizar con los ingresos que se obtengan de la venta de los metros ruma, porque está claro que la madera aserrable se va a reutilizar ¿cierto?, si queda leña se le va a entregar a las Comunidades....al Centro...por eso es que quiero que quede claro, y los ingresos que se produzcan en base a la venta de metros ruma, me gustaría saber qué destino van a tener....estoy leyendo la minuta que se nos entregó....

El señor Cristian Brown, Secpla, la minuta señala eso, el tema es que la voluntad de la Administración es que todo lo que se genere como ingreso, ya sea mínimo, obviamente no alcanza a pagar el servicio, vaya a parar directamente en beneficio del Centro de Innovación que se quiere plantear ahí. Tenemos hoy día un presupuesto aumentado, que ustedes aprobaron también, por M\$18.000 para potenciar y así es la intención de este Concejo, de poder potenciar el desarrollo de Remolino, en el aspecto de innovación, de ser un centro demostrativo de experiencia y todos los



materiales que resulten de la tala de los pocos ingresos que se van a generar, vayan en directo beneficio de esta infraestructura, es básicamente esa la aclaración.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto existiendo la voluntad de votarlo en este acto, gracias por todas las intervenciones y aclarados todos los puntos, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$3.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino", por un monto de M\$3.000.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Proyecto "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas"**

La presente iniciativa, denominada "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000, correspondiente al Área 01 Gestión Interna; da respuesta a la necesidad de mejorar el sistema eléctrico del Edificio Consistorial, cuyo estado se encuentra al borde de su capacidad. Esto, originado por un lado, por el aumento de consumo por la cantidad de equipos funcionando al mismo tiempo, y por otro, a que cada ampliación origina nuevos consumos, no considerados en el proyecto inicial.

El proyecto, complementario además, a las obras de la iniciativa "Adecuación Espacios Físicos Servicios Permisos Circulación y Otorgamiento Patentes Comerciales", financiada con recursos de la SUBDERE, comprende entre otras, las siguientes mejoras: en Tableros Eléctricos, Alimentadores, RAC, Redes Computacionales, Puestos de Trabajo, Tierras de Protección, UPS de Computación y Lampistería en general. Su financiamiento, proviene de disponibilidad presupuestaria del Item Servicios Básicos (Electricidad), del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2011

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0162	"Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio		

b) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuye:

22 05 - 02	Servicios Básicos	<u>M\$ 40.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 40.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 01	Obras Civiles	<u>M\$ 40.000.-</u>
		Sub Total: M\$ 40.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: "Mejoramiento Proyecto Eléctrico Espacio Físico Edificio Municipal, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$40.000.-

**6 b) Entrega PADEM 2012.**

Se hace entrega a los señores Concejales del Plan Anual de Educación Municipal 2012, en Cd para su revisión.

**6 c) Autorización contrato Copec S.A.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, junto con saludar al Concejo, se solicita aprobar la autorización del contrato, con el Oferente Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut: 99.520.000-7, referido a la Propuesta Pública N°99/2011: "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas"; la apertura

electrónica se realizó el 07 de octubre de 2011, por un monto de \$37.204.153, impuestos incluidos, para la provisión de combustible de los vehículos municipales.

Cabe hacer mención, que para la ejecución del contrato se efectuarán órdenes de compra parciales, de acuerdo al requerimiento del Municipio.

Se adjunta minuta donde está el Acta de Proposición y la firma de la comisión.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, dejar constancia en acta, que en los antecedentes solamente aparece postulando la propuesta Copec, entiendo que en la Comuna también operan otras Compañías, entiendo que también está la Shell aquí, en Calle Villa Alegre.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente existe una Shell, a la salida Sur.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente postuló Copec.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta?...no, no habiendo más consultas se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°99/2011: "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., Rut: 99.520.000-7, por un monto de \$37.204.153, impuestos incluidos. Para la ejecución del contrato se efectuarán Órdenes de Compra parciales, de acuerdo a requerimiento del Municipio.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°99/2011: "Provisión de Combustible Vehículos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas", con el oferente Compañía de Petróleos de

Chile Copec S.A., Rut: 99.520.000-7, por un monto de \$37.204.153, impuestos incluidos. Para la ejecución del contrato se efectuarán Órdenes de Compra parciales, de acuerdo a requerimiento del Municipio.

**6 d) Modificación proyecto Subvención Municipal.**

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Ballet Folclórico de Padre las Casas Decreto nº 1649 de fecha 29 de Junio de 2011	Gala de Ballet Folclórico de Padre las Casas con el Estreno de Obra Araucanía y Sayas	Vestuario mapuche, instrumentos mapuches y maleta.	Saldo se produce debido los descuentos realizados por los proveedores al momento de la compra. Monto \$ 8.020.- Se utilizará en la cancelación de nuevos trajes para complementar la obra Danza Mapuche

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal otorgado al Ballet Folclórico de Padre las Casas, cuyo proyecto original era compra de vestuario mapuche, instrumentos mapuches y maleta y la modificación es que el saldo que se produce debido a los descuentos realizados por los proveedores al momento de la compra, monto del saldo \$8.020, los cuales se utilizarán en la cancelación de nuevos trajes para complementar la obra Danza Mapuche.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez y el señor Presidente del Concejo, modificar el proyecto de Subvención Municipal otorgado al Ballet Folclórico de Padre las Casas, cuyo proyecto original era compra de vestuario mapuche, instrumentos mapuches y maleta y la modificación es que el saldo que se produce debido a los descuentos realizados por los proveedores al momento de la compra, monto del saldo \$8.020, los cuales se utilizarán en la cancelación de nuevos trajes para complementar la obra Danza Mapuche.

**7. VARIOS.**

**a)El concejal Sr. Raúl Henríquez,** lo primero Presidente dice relación con una carta presentada por la Junta de Vecinos Thiers Sur, presentada al Alcalde de la Comuna, en la cual se refiere una situación que afecta a familias de la calle Corvalán, respecto de la ejecución del Proyecto Parque Corvalán en la Comuna. En esta presentación se señala la situación que afecta a estas familias, quiero dejar constancia también en Acta que las familias y lo digo también que a este Concejal le interesa por cierto la ejecución de un gran proyecto como éste, el Parque Corvalán, pero sí se presentan algunos inconvenientes respecto a estas familias; me voy a permitir leer el nombre de las familias Presidente para que quede constancia en Acta: Luís Cárdenas, Inés Ojeda, Sergio Rosales, Myriam Flores, Reinaldo Riquelme, Ángela Ortiz y Manuel Riquelme. Presidente, solicito en mi condición de Concejal, un informe respecto de esta situación, en la carta presentada por la Junta de Vecinos Thiers Sur, están los vecinos asistentes también en la sesión y está también la Directiva de la Junta de Vecinos Thiers Sur; el Secretario; el Tesorero, don Diógenes. Presidente, un informe respecto de esta situación planteada por los vecinos,

dejando constancia nuevamente que ellos no están en contra del proyecto del Parque Corvalán, pero sí se requiere por lo menos una atención especial a estos vecinos, especialmente Presidente porque hay un vecino en particular que tiene un taller de estructuras metálicas que opera en el sector y que le da trabajo a varios jefes de hogar de la Comuna, lo cual por cierto hay que tener presente a la hora de poder atender esta solicitud planteada por la Junta de Vecinos y también por los vecinos; un informe respecto de esta situación Presidente, como primer punto en materia de Puntos Varios.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que quiero manifestar preocupación, porque bueno además se nos ha convocado a los Concejales a la instalación de la primera piedra para el día 26 del presente mes, a las 15:00 horas, justamente respecto al Parque Corvalán, y quisiera también sumarme a este tema, los vecinos sienten que no fueron consultados en su oportunidad, de forma tal que no pudieron manifestar de que ahí se va a haber interrumpido su fuente laboral, dado justamente a la distribución geográfica del sector, si yo creo que obedece principalmente a eso; entonces, quisiera a parte de un informe, que también me sumo a la solicitud, quisiera que la administración pudiera en este momento, en vista de que los vecinos están presentes además, poder darles alguna tranquilidad, porque ven que se están iniciando las obras, de que se va a cercar y en el momento que se levante un cerco ahí, ellos van a quedar sin acceso para recibir los trabajos o los clientes que han recibido por años en sus fuentes laborales, y hablamos de varios vecinos, nos mencionó el Concejal Raúl Henríquez, así que quisiera alguna respuesta de la Administración respecto al tema.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, recordar y me toca hablar como en algún momento Secpla, me tocó participar en las actividades de participación ciudadana, que además de que hay unas muy antiguas; a principios de este año se hicieron dos, muy seguidas, donde a los vecinos se les presentó el proyecto, se hizo un puerta a puerta por parte de la Secpla, donde se entregó invitación a todas las casas aledañas al Parque Corvalán. Esas dos reuniones se hicieron en nuestra Terraza Municipal, donde se acogieron todas las inquietudes que en ese momento los vecinos plantearon, hay actas de aquello, fueron materia de la aprobación del proyecto por parte de MIDEPLAN; recordar que este proyecto tiene un RS favorable, fue valga la redundancia, recomendado socialmente por MIDEPLAN y uno de los puntos que recoge para aprobarlo, es la participación ciudadana y la aprobación por parte de los vecinos para ello; bueno, aquí veo alguna caritas conocidas de aquella participación, tengo entendido que además son dirigentes de las Juntas de Vecinos que están alrededor. Parte de las consultas, tengo entendido, que se están acogiendo por la carta que envían los vecinos, va asociada a accesos por los patios de algunos recintos y tal cual se debe suponer no está y aquí le pediría a nuestro Director de Obras Municipales, nos pueda además aclarar, porque además a él consultamos, para efectos de responder a los vecinos, que no es posible dar accesibilidad por parte de, en este caso un bien nacional de uso público, que vendría a ser el Parque a los terrenos, y sin duda facilitar el acceso incurriría en costos que no están contemplados en el proyecto y que dañarían completamente el fin último del proyecto, que es dar, entregar y devolver a los vecinos de espacios urbanos, de áreas de deporte, recordar que el proyecto

tiene dos multicanchas, una techada; tiene pasarelas; está contemplado pasarelas no con escalones, sino que permitan el tránsito de personas con discapacidad, todo eso fue visto y presentado a la Junta de Vecinos, en las dos jornadas de este año de participación ciudadana. Eso fue las cosas que se hicieron, los vecinos efectivamente en algún momento hicieron la consulta y se les respondió, se les respondió en lo técnico, cómo debía ser y que lamentablemente no podíamos acceder a algunos requerimientos que ellos estaban haciendo lamentablemente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, reiterar el informe, independientemente de lo señalado por el señor Administrador Municipal, me parece que es importante tener un informe por escrito de la situación y se le de respuesta también por escrito a la presentación; hay una presentación de una Junta de Vecinos aquí, me parece que no puede quedar sin respuesta. También quiero dejar tranquilos a los vecinos de las otras Poblaciones, está presente la Presidenta de la Unión Comunal también, a todos nos interesa que el proyecto se ejecute, a mí particularmente me interesa que el proyecto se ejecute, como Padrelascasino me interesa que el sector se desarrolle, pero siempre es bueno también considerar la opinión, independientemente de lo señalado, de los vecinos y especialmente de aquellos que van a ser afectados, me parece que todo proyecto tiene una salida técnica y me parece que si bien la situación planteada por el Administrador Municipal, puede tener asidero en lo grueso del proyecto, me parece que una solución alternativa, no sé, una zona de carga y descarga para estos vecinos, que por mucho tiempo han transitado por ahí, es cosa de ver los frontis de las casas, las casas no tienen ninguna posibilidad de acceso por calle Corvalán, entonces sin perjuicio de mantener el proyecto, de darle la continuidad que merece este tan importante, solicito Presidente que se considere la situación de los vecinos y también si se les puede entregar un informe por escrito de la situación.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también, pensando en la tranquilidad de los vecinos, de estas familias que se han mencionado y por supuesto siguiendo adelante con el proyecto, que también se arrastra desde hace bastantes años y que al fin se va a concretar, y que es un bien para todos en el sector, que la Administración pueda plantear entonces alguna solución alternativa, cuando acudimos a terreno, incluso los vecinos bueno dentro de su inquietud, porque en el fondo es la fuente laboral, ellos plantean definitivamente de que no están en contra del proyecto, la verdad es que ellos siempre se manifestaron a favor de este proyecto, pero quieren que se les de una solución alternativa, alguna entrada paralela, no sé, ahí ustedes son los técnicos, los profesionales, que pudieran plantear algún tipo de solución, pero son varias familias que estarían quedando sin fuente laboral.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, debo aclarar y creo que me toca lamentablemente poner la cara agría en este tema, recordar de lo que comenté que este es un proyecto con un RS favorable, que tiene financiamiento, que hay un convenio, que está aprobado y que si nosotros modificamos el proyecto, obliga a retrasar el proyecto.

Lo otro, es que la Administración en su momento le tocó acoger el requerimiento por parte de los vecinos del sector y de las molestias que causaba el tránsito de camiones por vías que no están hechas para camiones lamentablemente; por lo tanto, nos toca aquí de repente estar entre la espada y la pared, porque efectivamente, como ustedes comentan, hay vecinos que claramente les afecta en el diario vivir que ellos han tenido por mucho tiempo, el ocupar un espacio que, permítanme decirlo, sé que la palabra es un poquito fea, pero en forma irregular, no con dolo, pero sí irregular, porque no se permite el acceso por los patios traseros de las casas, que es lo que da al Parque y por lo tanto entrar a redefinir un proyecto, rediseñar un proyecto, cambiar movimientos de tierra, obliga a que el proyecto salga de la cartera de ejecución, el RS se da contra condiciones y las condiciones son que exista participación ciudadana y que sea un proyecto que resuelva la necesidad del sector, no de algunos vecinos en particular; se entiende el requerimiento, pero quiero ser responsable también y me toca insistir, poner la cara agría en este tema, porque en su momento lo evaluamos con el arquitecto, la Dirección de Obras, de qué forma podíamos acogerlo y realmente la solución técnica no existe, o sea, nos obliga a por ejemplo entregar soluciones en ese sentido a todos los vecinos que quieran entrar por la parte trasera de su patio, lo cual hace inviable y quita completamente de la mesa la solución del Parque y de sacar este microbasural, ya macrobasural y convertirlo en un Parque y devolvérselo a la gente, lamentablemente debo ser responsable en decir que la respuesta irá en ese sentido...formal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quedamos a la espera de la respuesta para efectos de que los vecinos puedan conocer la situación, solamente hago presente que todos los proyectos se pueden modificar, se pueden adecuar, es cosa de ver el proyecto de Mejoramiento del Sector Lillo, La Paz, que fue sucesivamente modificado, incluso con voluntad también de este Concejo.

Otro punto Presidente, Club de Rayuela de Padre Las Casas, hay una carta presentada por ellos respecto de una ampliación del comodato, por un plazo de 30 años, es el plazo que se requiere para los efectos de poder postular a financiamiento estatal, hago presente que está pendiente esta solicitud y espero que se pueda presentar al Concejo Municipal, solamente como recordatorio Presidente.

Otro punto Presidente, una petición que entiendo también la recibimos todos los Concejales, que es de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal, en la cual hacen presente una solicitud presentada al Alcalde, respecto de Subvención Municipal para este año; me hago cargo de esta solicitud y solicito entonces informe de la Administración respecto en qué estado se encuentra esta petición presentada por los Asistentes de la Educación. Ellos adjuntan a esta carta un Reglamento solicitado para estos efectos.

Otro tema Presidente y en el mismo sentido de la carta del Club de Rayuela de Padre Las

Casas, una carta presentada por la Junta de Vecinos Villa Parque Pilmaiquén, en donde solicitan igualmente una ampliación del plazo señalado en el comodato a esta Junta de Vecinos, para los efectos de iniciar las obras de construcción de la sede de esta institución, entiendo que existía un plazo de un año para estos efectos y ellos solicitan un plazo adicional de un año, para los efectos de dar inicio a la ejecución de estas obras; hay una carta presentada por la Presidenta y por la Directiva de esta Junta de Vecinos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo con esta solicitud que está haciendo la Junta de Vecinos, sabemos que ellos presentaron un proyecto, así que ver la forma, hoy día podemos votar esta ampliación de un año más para que ellos tengan el respaldo.....

La señora Secretario Municipal (s), solamente hacer una aclaración, el comodato de la Junta de Vecinos es de 10 años, lo que pasa es que se condicionó la construcción de la sede social al cumplimiento de un año, la Junta de Vecinos tuvo reunión con el señor Alcalde la semana pasada y existe un compromiso de la Administración, por eso se les solicitó la carta, por escrito, entonces se les va a dar respuesta por escrito y se va a decretar el que se tiene por prorrogado el plazo, dado que ellos acreditaron que están en los trámites para el financiamiento de la sede social, solamente eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que es la medida administrativa, muy bien, se agradece Presidente.

Otro tema Presidente, una carta presentada por la comunidad San Pedro de Llahuallín, que corresponde a la Parroquia de San Antonio de Padre Las Casas, presentada al Alcalde, respecto de una solicitud de comodato de un terreno ubicado en la Villa Los Avellanos, que ellos lo destinarían especialmente, preferentemente a la construcción de un espacio religioso y atención a la comunidad de las Villas El Bosque, Los Avellanos, Los Alerces y Los Jardines, solamente un informe respecto de esta carta presentada por esta comunidad católica.

Por último Presidente, solicitar un informe complementario respecto de la petición que se hizo por parte de familias afectadas por el traslado de material pétreo desde el Cerro Codihue en el Sector de Metrenco, todos conocemos la extracción de áridos que hace desde hacer varios años en realidad la Empresa AMCO en el sector, todos conocemos también el impacto que ha generado en el sector, especialmente en los caminos y también a los vecinos y a la comunidades indígenas del mismo. Se entregó un informe el 18 de agosto por parte del Director de Obras Municipales, solicito un informe complementario respecto de esto, no sé la Unidad correspondiente del Municipio, respecto de las medidas que ha



tomado la Municipalidad, respecto de esta actividad; se señala por parte del Director de Obras que esta actividad no cuenta con permiso ni autorización de ninguna especie, por lo cual me parece que el Municipio está en la obligación legal de adoptar medidas correspondientes respecto de esta materia, entiendo que se hicieron los Oficios a la SEREMI de Medio Ambiente, pero entiendo que en estas materias cuando existe un eventual daño ambiental, le corresponde a la propia Municipalidad adoptar las medidas y ejercer las acciones correspondientes, incluso por eventual daño ambiental respecto de esta materia. Solicito un informe complementario respecto a las medidas adoptadas por la Municipalidad, respecto del eventual daño ambiental que ha provocado la extracción de roca y material pétreo del Cerro Codihue.

**b)La concejala Sra. Ana María Soto**, sólo quisiera confirmar la información, a través suyo Presidente por supuesto, con la Asesor Jurídico del Municipio, respecto a la solicitud de Pilmaiquén ¿se les va a hacer llegar entonces una carta formal donde se les de información respecto a la prórroga?

La señora Secretario Municipal (s), sí, de hecho hoy día en la mañana, antes del Concejo, se comunicó con nosotros la señora Ube, a la que se le confirmó que pasara a buscar la respuesta y la copia del Decreto, ella quedó en venir entre martes o miércoles de esta semana.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto. Quisiera en mi primer punto, entregar felicitaciones al Departamento de Educación, dado al nivel de organización y de trabajo demostrado en la celebración del Día del Profesor, todos sabemos que los profesores tienen una tarea muy esmerada y de difícil desempeño muchas veces; por consiguiente, que pasen un momento agradable de reconocimiento, es también meritorio y eso ha sido en base a la organización que ha demostrado la Unidad de Educación, así que mis felicitaciones en lo que respecta a lo evaluado por esta Concejala, Directora.

Quisiera solicitar un informe respecto a avance en la ejecución del Proyecto Construcción e Instalación de Alcantarillas, Despeje de Faja y Limpieza de Cunetas, Camino Zanja Maquehue del Sector Pulil, por un monto de M\$15.000, es un proyecto FRIL; quisiera alguna información al respecto.

También quiero hacer entrega de una fotocopia de una carta enviada por la Comunidad Juan Quilén, donde en su momento la Municipalidad menciona a esta Comunidad, la existencia de un proceso de ....(cambio de casette).... la solicitud, reiterarla, porque entiendo que ellos hicieron la solicitud en su momento formalmente y se les manifiesta de que sí efectivamente se les va a atender en el sector.

Quisiera solicitar ayuda social para la vecina Hortensia Millacura Toro, cuyo diagnóstico es de hipoacusia bilateral, no puede ser incorporada al Auge por la edad, ella ha hecho gestiones en el área social desde hacer aproximadamente unos seis meses, incluso entiendo que presentó formalmente la solicitud, con todos los antecedentes y la verdad es que no se le pudo atender a su requerimiento. Lo que plantea la vecina es que necesita comprar los audífonos, ella está clara de que es un monto altísimo y solicita sólo un aporte de parte del Municipio, ella está en este minuto desde hace algunos años, la verdad ahorrando para poder comprarlos, así que voy a entregar también el informe que en su momento también ella hizo llegar al área social de la Municipalidad.

Quisiera hacer mención a la solicitud que hace la Villa Rayen Mapu en una carta ingresada con fecha 30 de septiembre, donde plantean la posibilidad de trasladar los juegos infantiles que están emplazados en un área contigua a la Villa, pero baja del nivel de las casas y esto significa que está habilitada ahí una escalera, que es extensa y donde ya se han producido varios accidentes de los niños, de caídas precisamente, porque lógico los juegos están debajo de ese sector, de donde están emplazadas las casas, tienen que utilizar la escalera y se han producido accidentes importantes. Entonces los vecinos en términos de seguridad solicitan la posibilidad de reubicar dentro de la Villa por supuesto los juegos infantiles, para evitar así el riesgo de los niños.

Quiero reiterar también solicitud de atención en mantención de caminos, el Comité de Adelanto Rinconada, ubicado en el sector de Rapamaquehue, cercano al Aeropuerto, son 20 familias, integradas por Adultos Mayores, niños, cuentan con una camino vecinal que no permite salir de ese sector y llegar a la ciudad, midiendo el camino aproximadamente 800 metros. Este Comité en varias oportunidades ha solicitado al Municipio y a la Administraciones anteriores ayuda para mejorar este camino, pero no han tenido respuesta. Por tal motivo, estoy mencionando esta carta, que tiene fecha 27 de julio, donde nuevamente solicitan el arreglo del camino.

Finalmente, también quiero hacer mención de la carta ingresada en correspondencia a los Concejales, de la Parroquia San Antonio de Padre Las Casas, Comunidad San Pedro Llahuallín, donde ellos están solicitando un terreno en comodato que queda a un costado de la sede social Villa Los Avellanos, ubicado en Los Hualles 0220; la inquietud que manifiesto es también que se me clarifique la información, porque la verdad es que entiendo que la Junta de Vecinos El Bosque también está solicitando y tramitando un comodato en la misma dirección, entonces quisiera clarificar si no se trata del mismo terreno que está siendo solicitado en comodato por dos organizaciones o son terrenos contiguos.

El señor Presidente del Concejo, no se puede dar la respuesta ahora, pero queda el informe pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces dejo constancia porque la Junta de Vecinos Villa El Bosque desde el año 2010, tengo una carta, con fecha 20 de octubre del 2010, está solicitando un terreno en comodato, en la continuidad del Jardín Infantil y ahora ingresa otra carta de la Comunidad Pedro Llahuallín, solicitando también que impresiona ser el mismo terreno, así que ahí le pediría celeridad a la Administración para evaluar la situación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María.

**c)El concejal Sr. Jaime Catriel,** también sumarme a las felicitaciones a la señora Paola por el Día del Profesor, donde reunieron prácticamente a todos los profesores y tuvieron su día de celebración.

También felicitar a la Administración por el tema del cambio de luminarias, que de alguna forma también ha beneficiado a algún sector rural, felicitar a la Administración, a don Sandro Cabrera, que es una de las personas que ha estado en terreno y que la semana recién pasada se inauguró un buen tramo en el sector de Rapamaquehue.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el comentario.

**d)La concejala Sra. Ana María Soto,** quisiera solicitar un informe respecto al avance en la ejecución del proyecto de instalación de luminarias en el Sector, con especificación de los sectores que han sido beneficiados y aquellos eventuales que estén por beneficiarse, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Concejala, bueno, sumarme a las felicitaciones que se han hecho durante el día de hoy, no solamente a los funcionarios que han sido mencionados, sino que a todos los que están haciendo su trabajo bien y lo sigan haciendo igual de bien, gracias.

Se levanta la sesión a las 13:26 horas.